



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 230

---

## INFRAESTRUCTURAS

**PRESIDENTE: DON VÍCTOR MORLÁN GRACIA,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 22

**celebrada el lunes, 19 de mayo de 1997**

---

### ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
Comparecencia del señor Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones (Vázquez Quintana), para informar sobre el estado de organización de la Comisión que preside. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/000531) .....	6592
<b>Preguntas:</b>	
— Del señor Peralta Ortega (Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya), sobre negociaciones para la continuidad de la línea férrea Xàtiva (Valencia)-Alcoi (Alicante). (Número de expediente 181/000327) .....	6610
— Del mismo señor Diputado, sobre previsiones acerca de la ejecución de la variante de la N-340 a su paso por Sagunto (Valencia). (Número de expediente 181/000328) .....	6611
— Del mismo señor Diputado, sobre previsiones acerca de la construcción del tramo entre Segorbe (Castellón) y Teruel, de la autovía Valencia-Zaragoza-Somport. (Número de expediente 181/000332) .....	6612

	Página
— Del mismo señor Diputado, sobre evaluación del cumplimiento de los plazos previstos para la finalización de la conversión en autovía de la Nacional III Madrid-Valencia. (Número de expediente 181/000358) .....	6613
— Del señor Perales Pizarro (Grupo Parlamentario Socialista), sobre situación del proyecto de doble de la N-340 entre Chiclana de la Frontera y Conil de la Frontera. (Número de expediente 181/000651) .....	6615
— Del mismo señor Diputado, sobre razones por las que el tramo entre Guadiaro (Cádiz)-Estepona (Málaga) se hará como autopista de peaje. (Número de expediente 181/000652) .....	6616
— Del mismo señor Diputado, sobre recursos económicos que está previsto emplear durante el ejercicio presupuestario de 1997 en la duplicación de la vía de ferrocarril entre Jerez de la Frontera y Cádiz. (Número de expediente 181/000653) .....	6617
— Del mismo señor Diputado, sobre cumplimiento de los compromisos del Gobierno relativos a la financiación de la autovía 381, Jerez de la Frontera-Los Barrios, provincia de Cádiz. (Número de expediente 181/000654) .....	6618

Se abre la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.

— **COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES (VÁZQUEZ QUINTANA), PARA INFORMAR SOBRE EL ESTADO DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/000531.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Morlán Gracia): Vamos a comenzar esta sesión de la Comisión de Infraestructuras con arreglo al orden del día que ustedes tienen en su poder, y cuyo punto primero es la comparecencia de don José María Vázquez Quintana, Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones, para informar sobre el estado de la organización de la comisión que preside. Tiene la palabra el señor Vázquez Quintana, a quien ante todo tengo que darle las gracias por su comparecencia en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES** (Vázquez Quintana): Por mi parte, comienzo dando las gracias a todos los diputados que están haciendo el esfuerzo de escucharme esta tarde, y quiero compartir con ellos la información de lo que hasta este momento hemos hecho y cuál es el estado que hemos alcanzado, singularmente en lo que se refiere a la organización de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Pero hablar de la organización exige situarla, exige ponerla en su marco y en el proceso que hasta este momento hemos venido siguiendo. Y lo voy a recordar brevemente, comen-

zando por el momento en el que nosotros —yo en particular, y también mis compañeros— nacemos a esta responsabilidad. Eso ocurre el 5 de noviembre de 1996, que es el momento en el que el «Boletín Oficial del Estado» se publica el nombramiento de todos los consejeros de la comisión. El consejo de la comisión es el gran órgano de la comisión, y ahí arranca todo lo que pueda decirse sobre ella. Es el 7 de noviembre cuando tomamos posesión, no mucho más tarde, y es el 8 de noviembre cuando nos constituimos como consejo y nombramos la secretaría. Ése es el arranque de estas actividades. Y a partir de ahí iniciamos un conjunto de acciones, cada una de las cuales está orientada a ir resolviendo problemas, a ir adelantando, a ir progresando en un aspecto diferente, y que voy reseñar para ustedes en los distintos capítulos.

Uno de ellos es el que se refiere a la financiación. Nacemos, como recordaba antes, a principios de noviembre, pero nacemos en un año, 1996, cuyos presupuestos, naturalmente, no contienen previsión alguna para la financiación de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Lo primero que se me ocurre es intentar una modificación presupuestaria en el año 1996. Hacemos todas las gestiones, pero, desdichadamente, no parece que hubiera demasiada posibilidad de modificar los presupuestos de 1996 —que ustedes recordarán que eran prórroga de los del año 1995—, y se resuelven en términos negativos para nuestra tesis. De todas formas, nunca consideramos que ninguno de los esfuerzos que hayamos podido hacer haya sido baldío, aunque su resultado no se correspondiera con lo que nosotros hubiéramos querido; en todo caso, siempre hemos aprendido, siempre hemos conseguido ir abriendo camino para los intereses de la comisión.

Es, pues, en enero, conociendo que se inicia un año fiscal nuevo, aún no aprobados los Presupuestos Generales del Estado —cosa que ocurre en febrero—, pero conociendo ya cuáles son las cifras y las dos grandes partidas

con las cuales esta comisión se va a financiar, cuando nosotros empezamos a gestionar la disponibilidad de crédito correspondiente a una de esas partidas. Es una partida que anticipa la disponibilidad del mecanismo de financiación regular de la comisión. El mecanismo de financiación regular de la comisión consistirá en la aplicación de tasas y cánones a los operadores de los servicios de telecomunicación. Pero mientras esa mecánica se pone a rodar, mientras produce frutos, mientras genera crédito para nosotros, se había prevenido ya la disponibilidad de un anticipo, un préstamo por parte de la Secretaría General de Comunicaciones, y nos aplicamos, como es natural, a conseguir la disponibilidad de esos créditos. Parece, en un principio, sencillo. Sin embargo, la Intervención Delegada de la Administración entiende que hay que formalizar los requisitos de devolución de ese préstamo en algún momento, que hay que concretarlos —cosa que, naturalmente, en las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado no se contempla—, y tenemos que firmar un acuerdo con la Secretaría General de Comunicaciones para acabar de perfilar cuáles son las condiciones de devolución de ese préstamo.

Así pues, es en febrero cuando nosotros formalizamos todo lo que se nos pide en materia de financiación para el arranque del ejercicio de este año, y es en marzo cuando ya tenemos fondos. Y con esos fondos empezamos a no vivir de prestado, empezamos a poder utilizar los recursos propios de la comisión. El mismo mes de marzo comenzamos ya las gestiones para que entre a rodar la mecánica regular de financiación de la comisión. Ello supone la aprobación de los cánones y la aprobación de los impresos con los que las exacciones de esos cánones han de producirse, porque no es la comisión quien tiene atribuciones para hacerlo. Nosotros lo que tenemos que hacer es promover que eso se produzca para, a continuación, incorporar a nuestras mecánicas y responsabilidades la captación de esos fondos para la financiación regular. Pero nuestra responsabilidad consiste en empujar, como es natural, y en ello seguimos. En consecuencia, en lo que se refiere a la cuestión de la financiación, se puede decir que actualmente disponemos de crédito suficiente —unos 605 millones de pesetas— para las primeras operaciones y que estamos cerca de poder iniciar lo que es la mecánica regular de financiación de la comisión.

Por lo que respecta a otro de los capítulos en los que hasta el momento nos hemos movido, he de decir que los presupuestos se aprobaron con los Presupuestos Generales del Estado el 10 de febrero de 1997. Entonces se aprobaron también, como parte del conjunto, los de explotación y de capital de nuestra comisión para 1997. Y poca cosa más tenemos que decir; a eso nos tendremos que sujetar y ése es el parámetro con el que tenemos que movernos nosotros en materia presupuestaria. En este mes de mayo hemos recibido ya las instrucciones para formular el programa de actuaciones, de inversión y de financiación de la comisión para 1998. Como es lógico, iniciamos ya la previsión presupuestaria para el año 1998.

En cuanto al edificio, en un principio —de acuerdo con lo que se prevenía en los presupuestos de la comisión para

1997—, la comisión debería de buscar espacio en algún edificio disponible del Patrimonio del Estado, de la Administración, y así lo hicimos. Pero no había edificios adecuados, de forma que tuvimos que recurrir a un préstamo, a una cesión gratuita de despachos en al Secretaría General Técnica de Comunicaciones del Ministerio de Fomento. Gracias a eso hemos podido empezar a funcionar; hemos conseguido que nos habiliten despachos para todos los consejeros, para las secretarías; hemos conseguido que nos faciliten ayuda de secretaría, que nos presten los muebles, que nos atienda un servicio telefónico, que nos limpien los despachos, que nos brinden seguridad, que nos den ordenadores, que nos den papeles, material de oficina, y, al mismo tiempo, empezamos a gestionar ya, en el propio mes de diciembre, la disponibilidad de un edificio del Patrimonio del Estado —con poco éxito hasta este momento—, e iniciamos la selección de edificios en alquiler. Porque Patrimonio del Estado parece estar dispuesto a organizar en un plan todas las necesidades de la Administración, e intenta servirlos de una forma que pudiera ser coordinada entre todos. Pero a nosotros no se nos da solución inmediata. De manera que hemos tenido que dirigirnos al mercado privado inmobiliario; hemos seleccionado varios edificios; una vez hechas las negociaciones con la propiedad respectiva, hemos llegado a seleccionar alguno de ellos; hemos hecho contrato de arrendamiento y se supone que, en unos pocos días, quizá a fines de este mes o a principios del próximo, el edificio que tenemos alquilado esté disponible para que la comisión pueda asentarse definitivamente en él. En conclusión, estamos muy próximos a tener resueltas nuestras dificultades en lo que al problema del edificio se refiere.

El consejo definió en el propio mes de diciembre el organigrama de organización y personal, un organigrama adaptado a las funciones que en aquel momento teníamos y que no son exactamente las que ahora tenemos, pero adaptado a esas funciones. Ese organigrama se empezó a presentar al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Administraciones Públicas y a la comisión ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones como trámites obligados, como piezas de la Administración que somos, para conseguir la aprobación de estos recursos organizativos para la comisión. Es en enero, tras dichas discusiones, cuando ya hacemos el envío formal del organigrama de base a la Unidad de costes de personal de Entes Públicos. Una vez que conseguimos explicar bien que eso era, en efecto, lo que necesitábamos, enviamos en febrero nuestra propuesta del sistema de retribuciones y de la plantilla inicial con la que nutrir ese organigrama para 1997. Todo ello siempre —estamos en febrero— bajo el supuesto de las funciones iniciales. También en el mes de febrero conseguimos una definición de lo que es personal directivo frente al resto del personal, puesto que va a estar sujeto a criterios diferentes en cuanto a condiciones de captación y selección, y conseguimos la autorización de los dos ministerios y de la comisión ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones en ese mes de febrero sobre todo esto.

La oferta de empleo público tiene que incorporar también aquellas peticiones de personal que se hagan por

cuenta de la comisión, y nosotros incorporamos dentro de esta selección de plantilla aquellas plazas en las que nos comprometemos a que sean cubiertas por personal propio de la Administración y aquellas otras en las que no nos comprometemos, sin perjuicio de que, pudiendo, así lo haremos. Aprueban nuestra oferta también en el mes de marzo, de forma que, ya en el mes de marzo, tenemos bien definidas y aprobadas las condiciones en las cuales podemos desarrollar nuestra plantilla y de dónde captar a las personas que nos tienen que ayudar.

En el mes de abril se produce la aprobación formal por parte de la comisión ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones de nuestro sistema retributivo, del sistema retributivo general, y, además, de la aplicación concreta de ese sistema retributivo a la plantilla que en el año 1997 nos han aprobado. Eso ocurre en el mes de abril. En el mes de abril también hacemos la propuesta que va a seguir la comisión para la selección de las distintas personas que lo van a configurar, y en el mismo mes de abril contratamos tres directores y cuatro secretarías. La situación, pues, en estos momentos, es que tenemos aprobado el organigrama para las funciones iniciales, pero ustedes nos han concedido funciones nuevas en la Ley de Liberalización de las Telecomunicaciones y estas nuevas funciones suponen un aumento apreciable de las que teníamos y una extensión del objeto de la comisión hacia negocios y actividades nuevas. Y en lo que se refiere a la ampliación del ámbito de actuaciones de la comisión, se va a extender desde telecomunicaciones, a las que originalmente se ceñía, hasta el audiovisual, los servicios interactivos y los telemáticos. En ese ámbito, la propuesta de organigrama nuevo ya recoge lo que debiera ser nuestra organización. Sin embargo, en lo que se refiere a la cantidad de funciones que atienden a todos esos frentes —telecomunicaciones, audiovisual, telemática, servicios interactivos— toda esa cantidad de funciones que son muchas y muy nuevas, no. Con la cantidad de personas que necesitamos, las que hemos definido originalmente no serán suficientes para atender a algunas de ellas. Y ahora, que hemos recibido este encargo nuevo, estamos en un proceso de definición para saber cuál es la carga de trabajo que conllevan esas nuevas funciones, de identificación para saber cuántas de esas funciones desaparecen de la propia Administración de línea —vamos a llamarla así—, y de un intento de atraer, conjuntamente con las funciones, a aquellos funcionarios que las están realizando ahora, con objeto de no multiplicar, duplicar o solapar, al menos, gastos innecesarios. Pero eso es nuevo. Y eso es parte del trabajo que en estos momentos, en materia de organización y de plantilla, estamos haciendo.

Quizás sea interesante que relate aquí cuáles han sido los trabajos propios del consejo, los más propios de la comisión, no estos otros que se refieren al desarrollo de la organización de la comisión. Durante este tiempo, desde que hemos entrado en funciones, la comisión —el consejo, en particular— ha resuelto muchos expedientes; quizás sea una osadía por mi parte decir muchos. Es a SS. SS. a quienes corresponde valorarlo. Y voy a decir cuáles: un informe sobre la denuncia de una empresa que se llama Asistencia Los Ángeles contra Telefónica. Hemos redactado,

naturalmente, nuestra propuesta de reglamento de régimen interior, que se remitió al Ministro —como era preceptivo— para que él lo aprobara. Hemos hecho un informe sobre el anteproyecto de la Ley General de las Telecomunicaciones, un informe denso porque es una ley muy importante, y que nos ha llevado mucho tiempo, muchas discusiones y nos ha proporcionado también muchas ocasiones de conocimiento mutuo entre nosotros, miembros de la comisión, y de conocimiento también de la sustancia en la que tenemos que operar. Hemos redactado un informe sobre la propuesta de modificación de tarifas del servicio telefónico básico y también del servicio telefónico interprovincial. Hemos redactado un informe sobre la propuesta de modificación de tarifas para el servicio de alquiler de circuitos nacionales. Hemos evacuado un informe para el Servicio de Defensa de la Competencia sobre una denuncia formulada por Intertrace Centro contra Telefónica, por prácticas restrictivas de la competencia. Hemos formulado un informe sobre el anteproyecto de ley que regula la prestación del servicio de televisión autonómica por ondas terrestres. Hemos hecho un informe sobre el proyecto de orden ministerial por la que se determinan las tarifas y las condiciones de interconexión a la red adscrita al servicio telefónico de telefonía básica, que explota el operador dominante —vale decir la red de Telefónica—, para la explotación del servicio de telefonía básica y el servicio soporte del mismo. Es un proyecto de orden ministerial muy importante para el establecimiento de la competencia a dos en materia de telefonía. Hemos hecho un informe sobre el proyecto del real decreto por el que se adapta el Real Decreto 1647/1994, de 22 de julio, por el que se delimita el servicio telefónico básico en su prestación en competencia; este título resulta poco expresivo, pero realmente lo que regula es la explotación de la telefonía pública de monedas. Hemos recibido la solicitud de inscripción de Canal Satélite Digital en el Registro de operadores de servicios de acceso condicional para la televisión digital. Hemos recibido la solicitud de la Asociación Nacional de Cable, de Comunicaciones Inalámbricas y Telecomunicaciones de asesoramiento y de amparo administrativo; es una solicitud sobre cuestiones diversas que están relacionadas con los servicios cuyas siglas son MMDS. Son servicios de alcance y distribución, mediante ondas radioeléctricas de muy alta frecuencia, de señales también muy ricas, parecidas a las señales de televisión; son servicios que, en cierta forma, pudieran complementar, aunque tienen entidad propia, la extensión de redes de televisión o telecomunicaciones por cable. Hemos recibido una solicitud de informe sobre modificación del sistema de tarificación actual de Telefónica de España, no de inmediato, sino para contemplar en el futuro cómo debiera modularse esta tarificación, abandonando lo que han podido ser imposiciones limitativas propias de la tecnología que, hasta este momento, se venía utilizando. Además, hemos decidido, una vez que hemos atendido las peticiones externas, abrir iniciativa propia en dos temas, de momento, uno de los cuales es la apertura de una consulta pública sobre sistemas de acceso condicional, previniendo lo que pueda ser la toma de conocimiento de la comisión y, eventualmente, la manifestación de la comi-

sión sobre el servicio, que no se ciñe a la televisión de pago por satélite, sino que puede abarcar y servir a muchos otros y que estará, probablemente, plagado de necesidades, de buen criterio por parte nuestra y de muchos otros, como es natural. Y hemos decidido también abrir una información sobre el alcance que para el mercado español pudieran tener los acuerdos que se han firmado entre Telefónica, BT y MCI Internacional.

Además de ello, el consejo está considerando —aunque en una posición más bien de expectativa— dos comunicaciones que nos han legado todavía meramente informativas, porque no nos han pedido nada. Una de ellas procede de Sprint Telecom de España, y lo que hace es ponernos de manifiesto cómo van sus gestiones para pedir acceso especial a la red pública de Telefónica de España; no nos pide nada, pero nos mantiene informados por sí, en algún momento, no se resolviera en términos satisfactorios para Sprint Telecom esta aproximación que hace Telefónica y hubiéramos de intervenir. Y lo propio en cuanto se refiere a Retevisión. Retevisión nos ha comunicado bastantes iniciativas que ha tomado y gestiones que ha iniciado con Telefónica de España para conseguir acuerdos de interconexión y de otra naturaleza, de interconexión de redes y de interoperabilidad de los servicios. Sobre ello estamos tomando conocimiento, a la espera de que estos temas se resuelvan *per se* o, por el contrario, que en algún momento susciten la actuación de la comisión.

Como valoración de todo lo que hasta el momento podemos hacer —y aquí adelanto mi posición, la verdad es que personal, pero siempre sujeta al mejor criterio de esta sala—, como resumen y valoración quiero recordar que ha sido en noviembre de 1996 cuando hemos tomado posesión los miembros del consejo, que los primeros tres meses hemos conseguido asentarnos, preparar el lanzamiento, formular nuestra propuesta de reglamento de régimen interior, establecer las reglas de entendimiento entre nosotros. Que es el 3 de febrero cuando la comisión entra en funciones, en virtud de la Orden ministerial que así lo decide. Que en estos momentos tenemos definida y aprobada la organización, la plantilla de personal y las retribuciones concretas correspondientes a cada puesto de trabajo para 1997, sobre la base de las funciones que sirvieron de fundamento para este estudio. Que tenemos aprobado el presupuesto de 1997, también sobre esa base. Que tenemos alquilado y a punto de terminar el acondicionamiento del edificio que necesitamos. Que hemos tratado todos los expedientes que se nos han presentado desde que estamos en funciones; todos. Que hemos resuelto ya la mayoría de ellos y que los que quedan por resolver son muy recientes. Que la Ley 1/97, de trasposición de la Directiva 95/47 de la Comisión Europea, creó funciones nuevas para la comisión, y que estas funciones nuevas no plantean, en materia de organigrama, un gran problema para 1997. Pero que la Ley 12/97, de 24 de abril, de Liberalización de las Telecomunicaciones —esta ley tan reciente—, supone una ampliación muy considerable de las funciones de la comisión, y resumo algunas de las que han aparecido como nuevas y que no teníamos hasta ese momento: otorgar títulos habilitantes para la prestación de servicios en concurrencia; con-

trolar el cumplimiento de las obligaciones de servicio público y encuestas a los operadores; resolver los conflictos en interconexión de redes entre operadores si éstos no llegan espontáneamente a acuerdos; controlar los procesos de concentración de empresas y los acuerdos entre los agentes que participan en el mercado; fijar los precios máximos de interconexión entre los operadores; ejercer la potestad sancionadora por incumplimiento de las instrucciones de la propia comisión; y llevar un registro general de operadores de redes y de prestadores de servicios, registro en el que se inscribirán todos aquellos que requieren un título habilitante. Como le comentaba antes, no sólo son funciones nuevas, sino que esta ley supone también una ampliación del objeto de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, y el ámbito se extiende desde los servicios de telecomunicaciones a los audiovisuales, a los telemáticos y a los interactivos. Los contenidos aparecen entonces con una especial personalidad y relieve en esta extensión del objeto de la comisión. Esta ley sí crea una situación nueva para la comisión, y la comisión necesitará recursos adicionales que estarán justificados sobre todo por un trabajo administrativo muy voluminoso, que está vinculado a la llevanza de un registro general de operadores de redes y de prestadores de servicios. Eso por un lado. Y, por otro, a la ampliación del objeto de la comisión en cuanto a los nuevos servicios.

Tenemos ya definida la nueva estructura orgánica de la comisión, con dos nuevas direcciones —siete había antes, nueve habrá ahora—: una nueva de licencias, una segunda de audiovisual. Que, junto con la Secretaría General de Comunicaciones, estamos definiendo los efectivos necesarios para realizar esas numerosas funciones de registro que se transfieren —personas, archivos y documentación—. Cuando todo eso lo tengamos bien definido, recabaremos la aprobación de la comisión ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones para una nueva estructura organizativa, para una nueva plantilla inmediata que necesitamos, y tendremos que conseguir la aprobación también de las retribuciones concretas que corresponderán a los nuevos puestos concretos que se nos transfieran.

¿Cuál es la valoración que yo puedo aportar? Pues sería una ingenuidad por mi parte aportar aquí el esfuerzo que hemos hecho pero, si sirve de indicación, diría que mañana se celebra el consejo número 34, que nuestro reglamento de régimen interior ha supuesto la reunión de unos 30 consejos por año. Eso como medida del esfuerzo; no quiere decir que sea medida de los resultados, ni mucho menos. Como indicadores de los resultados yo tomaría como referencia, inevitablemente, las dos comisiones que en España han existido antes que la nuestra, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la comisión nacida en agosto de 1988 y que el tiempo transcurrido hasta diciembre de 1989 lo empleó en desarrollar su organización y conseguir instalarse en un edificio propio, un edificio inviable —diría— para nosotros. Y la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional, que inició sus actividades en abril de 1995, que completó sus sistema de financiación y el acondicionamiento de su edificio a finales de ese mismo año, y la organización inicial ya en el curso del año 1996. La Comisión del Sis-

tema Eléctrico Nacional, que quizá comparte con nosotros muchos rasgos en cuanto al tipo de actividades que desarrolla, consiguió formular en el año 1995, en ese primer año de su nacimiento, 10 informes sobre proyectos, sobre propuestas y sobre borradores de disposiciones generales que le remitieron el Ministerio de Industria y Energía y algunas comunidades autónomas. Como consecuencia de ello, yo me atrevería a valorar nuestra actuación y nuestra situación señalando que hemos alcanzado unos resultados —fruto del esfuerzo realizado— en cuanto a organización y funcionamiento comparables con lo que las otras comisiones consiguieron, si bien el esfuerzo que hemos aplicado nos parece importante. Si nos moviéramos en el ámbito de la empresa privada, a lo mejor ese esfuerzo habría sido merecedor de resultados más expeditivos. La comisión, hasta este momento, ha sido capaz de dar respuesta a todas las demandas, sin excepción, que hemos recibido, y en estos momentos estamos empezando a anticipar la toma de conocimiento y de postura en algunos temas que, probablemente, serán objeto de actuación por la comisión en ese futuro.

Pero con todo esto se me escapa —y no quisiera olvidarlo aquí, frente a ustedes—, lo más importante de nuestro esfuerzo: la gran cantidad de horas que ha dedicado el consejo a ir forjando la personalidad colegiada que le corresponde y que ustedes han querido para él. Ése es el empeño más importante y, si tuviera yo, personalmente, que apostar, diría que cabe esperar que se prolongue todavía hasta dos años. El procedimiento seguido es un debate totalmente abierto en el seno del propio consejo donde toda manifestación se admite; toda. Ése es el instrumento que hemos elegido en una primera fase, en la que lo que intentamos es identificar —identificar por diferenciación, evidentemente— las capacidades, los temperamentos, las formaciones, los valores, las ideas previas que cada uno de los consejeros aporta para todos los demás. En este proceso interno, el acento está puesto en estos momentos en la diferencia identificadora de unos hacia los demás; es la fase que estamos atravesando. Sin embargo, la manifestación externa de la comisión tiene que poner el acento en el carácter unitario, en el carácter colegiado de este consejo.

De lo que tratamos, en definitiva, es de aprovechar esas diferencias, y aprovechar esas diferencias no supone quedarnos en la media de capacidades, talentos y sensibilidades de cada uno de los siete o nueve consejeros que conformamos el consejo; supone que cada uno adquiera pleno conocimiento y absoluta confianza en los puntos fuertes que pueda aportar cada uno y que en base a eso consigamos que el consejo, como personalidad colegiada, no sea la media de todos sino la suma de lo mejor de lo que cada uno de nosotros tenemos que aportar a ese consejo. E insisto: nos queda un largo camino todavía.

Por supuesto, me brindo a lo que ustedes quieran preguntar.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Vázquez Quintana, por su explicación.

Dado que ha sido una comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, para ha-

cer las manifestaciones que estime oportunas, el señor García-Arreciado.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO:** Bienvenido, señor Vázquez Quintana. Yo le agradezco el esfuerzo sordo, tan sordo que es prácticamente desconocido por la sociedad y por esta Cámara, que viene haciendo la comisión en algo más de dos docenas de trámites, informes y actividades que ha venido manteniendo a lo largo de estos 11 meses. Lamentablemente, la única decisión de la comisión que ha trascendido a la sociedad es una decisión —por decirlo en términos correctos— que crea polémica, y no transmite precisamente una imagen de acuerdo interno, es decir, de gestionar bien los diferentes intereses presentes en la comisión para obtener posiciones unitarias y desde luego pone en entredicho, al menos parcialmente, la plena independencia de la comisión del Gobierno.

En esta casa, recibimos con especial simpatía a quienes nos hablan de las dificultades que tienen por la carencia de medios para efectuar su trabajo, porque lo hemos padecido durante muchos años. Justo es decir que con el nuevo Presidente esas cosas se están mejorando sensiblemente en la Cámara y los diputados tenemos más medios de los que hemos tenido en estos últimos años. Por eso, recibimos con especial simpatía y somos especialmente propensos a dar nuestro apoyo a quienes, desde las administraciones o desde entidades dependientes de las administraciones, vengan a nosotros en demanda de ayuda para tener los medios necesarios para cumplir con los medios objetivos que esta Cámara les ha asignado en una norma con rango de ley. La verdad es que su situación es difícil. Ustedes ejercen de *okupas*, están en un local que no les pertenece; viven de un préstamo que no sabemos de cuánto es, si son 600 millones, ni cuándo tienen que pagarlo, y después de 11 meses, tienen tres directivos y cuatro secretarías. Comprendemos también que las cosas, sobre todo en la Administración, tienen unas reluctancias grandes, unas inercias importantes a ponerse en marcha, pero también sabemos que el buen éxito de las tareas de la Administración depende muy especialmente del entusiasmo, del celo, del calor, del interés que pongan los interesados y responsables del funcionamiento de esas administraciones.

No me cabe la menor duda de que esa falta de celo, de interés, de empeño por sacar adelante la organización de la comisión y sus trabajos no es imputable a ninguno de los miembros del consejo —habría que buscarlas, y luego las iremos desgranando una a una—; son más bien imputables a un gobierno que creó alegremente una comisión, aceptó alegremente unas enmiendas de mi grupo parlamentario con el apoyo de otros grupos parlamentarios, y al final, también, por decirlo en unos términos coloquiales, se asustó un poco de las competencias, de la potencia que el había dado a la comisión que se había creado por el real decreto de 7 de junio del año pasado.

La comisión tuvo, señor Presidente, excelentes padrinos. Recibió el apoyo de la mayoría de los grupos parlamentarios. Esos padrinos han mejorado con el tiempo; incluso, algunos grupos que no veían clara la creación de esta comisión, por las razones que sea, posteriormente han

demostrado su apoyo a la misma. Quiero decir que, en estos momentos, la unanimidad de los grupos de la Cámara respalda a esta comisión que, según algunas intervenciones suyas y del propio señor ministro, tenía muy importantes cometidos que ejercer. Tan importantes que, en la exposición de motivos del real decreto, se decía, en un lenguaje verdaderamente rimbombante: Las exigencias inaplazables de salvaguardar el cumplimiento hacen imprescindible la creación inmediata de una comisión... Bueno, creada está; lleva 11 meses creada.

Yo, que he escuchado y comparto el trabajo que ustedes han hecho, quiero dejar bien claro que no les responsabilizo a ustedes del lamentable estado de dejadez y de inercia en el que se encuentra esta comisión. Nos preocupan, fundamentalmente, cuestiones referidas con la independencia de la comisión, y la independencia de la comisión depende, fundamentalmente, del grado de autonomía que tenga en el proceso de toma de decisiones internas y de los recursos financieros y económicos de que dispongan. Ya hemos dicho que viven ustedes de un préstamo que no se sabe muy bien cuándo van a tener que pagar, que en el año pasado no consiguieron de Hacienda la modificación necesaria de los presupuestos para disponer de los recursos que les hacían falta, y que este año, hasta ahora, tampoco lo han conseguido, aunque van camino de ello. Y justifican ustedes de alguna manera que esto es consecuencia de las nuevas competencias que se han dado a la comisión, que han roto un poco el escenario de competencias, y por tanto, de recursos que eran precisos para gestionar esas competencias. ¡Hombre! A medias. Desde septiembre del año pasado, cuando se produjo el pacto fundamental sobre los contenidos de la comisión, se sabía perfectamente en qué escenario de competencias se adentraba esa comisión. No hubo que esperar a la aprobación definitiva por el Congreso ni a la publicación en el «BOE» de la ley para saber, desde siete meses antes, cuál era el escenario de competencias con el que tendrían ustedes que enfrentarse.

Le voy a hacer algunas preguntas en relación con los recursos. ¿Dispone ya la comisión de los recursos financieros propios para desarrollar sus actividades? Los recursos estaban establecidos en normas de rango de ley, y marcaban muy claramente las tasas, los cánones, etcétera, que eran parte de los recursos propios de la comisión, aparte de lo que los presupuestos dispusiesen cada año. También quiero saber, en el caso de que no disponga ya —digo ya— de los recursos financieros propios, si el Gobierno ha tomado las medidas necesarias para que la comisión disponga de manera regular de dichos recursos.

La comisión estimó necesarias inicialmente cien personas para sus trabajos. Hemos sabido que disponemos hasta la fecha de siete consejeros, ampliables a nueve, tres directores de área y cuatro secretarías. Quisiera saber, señor Presidente, los criterios y procedimientos seguidos por la comisión para contratar al personal, y en concreto, al personal directivo y de dónde proviene el personal directivo contratado. Quisiera saber también si, en el proceso de contratación de personal, han encontrado facilidades o dificultades por parte del ministerio.

En otro bloque de preguntas, señor Presidente, hemos defendido siempre que para actuar con independencia —y al final, cuando estaba a punto de sonar el gong, nos fue admitida la enmienda— la comisión debía disponer de su propio reglamento, que en la idea inicial del decreto-ley el ministerio se lo daba hecho. No obstante, hemos sabido por la prensa que el ministerio no respetó la propuesta del consejo de la comisión sobre el texto del reglamento, y que el aparecido en el «Boletín Oficial» del pasado 11 de abril modifica sustancialmente la propuesta hecha por el consejo de la comisión. Las preguntas son evidentes, señor Presidente: ¿Ha respetado el Ministro de Fomento la propuesta de reglamento formulada por el consejo de la comisión? En el caso de que no fuera así, ¿qué cambios ha efectuado el ministro en la propuesta de reglamento que ustedes habían formulado?

Quisiera saber, señor Presidente, porque es sorprendente, ahora que se acaban los secretos de Estado, por qué las actas del consejo de la comisión tienen carácter reservado durante 10 años. Quisiera saber si esa propuesta iba, en su proyecto de reglamento, o ha sido introducida por el ministro. Quisiera saber, señor Presidente, por qué se limitan en el artículo 10 del reglamento de la comisión las facultades de los consejeros para obtener la información que precisen. Porque el artículo 10 del reglamento dice que las facultades a, b y c, que son las que establecen el derecho de los consejeros a acceder a cualquier tipo de información, no serán de aplicación en el caso en que puedan producir distorsión en el trabajo de la comisión. ¿Quién decide lo que produce distorsión en el trabajo de la comisión? ¿Puede un funcionario al que vaya un consejero a pedirle un acta, un informe, un expediente decir que eso perturba el trabajo interno de la comisión? ¿Es el secretario, es el pleno del consejo, es usted, es el señor ministro? ¿Cómo es posible que consejeros que, aunque de manera imperfecta, tienen el apoyo del Congreso de los Diputados de España, puedan tener algún tipo de dificultad para obtener la información que precisan para desarrollar su trabajo?

Esta última previsión del artículo 10 del reglamento ¿estaba en el texto que ustedes habían aprobado en el consejo de la comisión, o fue también introducida *ex novo* por el ministro? La ley de la liberalización, consecuencia del real decreto de junio, asigna de manera inequívoca, y sin distinguo alguno, a la comisión la facultad de aprobar y modificar su propio reglamento. Quiero saber si el señor Presidente piensa ejercer esa competencia y recuperar el texto que se había pactado dentro del consejo de la comisión, o su intención es no ejercer esa competencia y dejar el texto modificado por el ministro.

De las cosas más importantes en telecomunicaciones que han ocurrido en este país en los últimos meses, está la Orden ministerial del 18 de marzo —creo recordar—, mediante la cual se establecían las tarifas y condiciones de interconexión. En la exposición de motivos de dicha orden ministerial, consta textualmente la expresión de que la orden ministerial tiene la aprobación de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Quiero preguntarle, señor Presidente, si eso es cierto. Y si es cierto, si la conformidad se refiere al texto remitido por el Gobierno o al

texto publicado en el Boletín Oficial del Estado, distinto del remitido por el Gobierno. Quiero preguntarle si las tarifas de interconexión que se publicaron en el BOE son las que recibieron el informe favorable del consejo de la comisión o fueron consecuencia de las presiones de última hora de algunos agentes que cambiaron el valor de esas tarifas de interconexión. Quisiera saber también si la modificación de las tarifas telefónicas urbanas estaba en el proyecto remitido a ustedes por el Ministro de Fomento y que, al parecer, tenía su apoyo, o si fueron introducidas después de las observaciones efectuadas por el consejo al proyecto de orden ministerial.

Otra de las actuaciones importantes de la comisión ha sido resolver la petición de inscripción en el registro de Canal Satélite Digital. Han tardado tres meses en hacerlo, pero consiguieron no inscribirlo. Le quisiera preguntar por qué se tardó tres meses en atender la solicitud de inscripción en un registro autodeclarativo, según reiteradas afirmaciones del señor ministro. Quiero saber también, señor Presidente, por qué, en clara contradicción con la Ley del procedimiento administrativo, ustedes deniegan la inscripción sin motivación alguna. No dan ustedes ninguna explicación por la información que ha aparecido en prensa y no desmentida, de las razones del rechazo de la inscripción. Quisiera saber cuáles son las razones concretas de la denegación, y si se refieren a contenidos técnicos, ¿qué contenidos técnicos en concreto no eran cumplidos por Canal Satélite Digital? Quisiéramos conocer también las razones que apoyaban la propuesta de inscripción formulada por el ponente, señor Bach, y por qué fueron rechazadas esas razones.

También se ha producido un acuerdo importante entre Telefónica y el consorcio Concert BT-MCI. Tenemos conocimiento de que inquieta a la comisión el no disponer de los contenidos exactos de los acuerdos alcanzados, que le son precisos conocer para velar por la competencia en el mercado, que es una de las funciones atribuidas a la comisión. Quisiéramos saber al respecto si han solicitado, con qué rigor o de qué manera, conocer los acuerdos entre Telefónica y BT.

Y, por último, señor Presidente, hace pocos días esta Cámara votó una ley de artículo único que venía a enmendar el error de un grupo al votar, como consecuencia del cual la competencia de establecimientos de condiciones y tarifas de interconexión, de forma transitoria, quedaba residenciada en el ministerio en lugar de en la comisión. La ley proveniente del real decreto de 6 de junio pasado establece claramente que cualquier iniciativa legislativa del Gobierno requiere preceptivamente informe previo de la comisión. Quisiera saber si esa ley que vino aquí por procedimiento de urgencia, artículo único, lectura única, cumplió el trámite de tener el informe de la comisión sobre los contenidos de dicha norma.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por el Grupo de Convergencia i Unió, tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES:** Señor Presidente, quiero agradecer, en primer lugar, al señor Vázquez

Quintana su comparecencia ante esta Comisión, y esta vez como Presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

Yo quería decirle al señor Vázquez Quintana que nuestro grupo parlamentario cree firmemente en el modelo de organismo independiente que vela por el ejercicio de la competencia o por un mercado en competencia, que vela por los derechos de los usuarios y por el respeto a las leyes en un mundo tan complejo como es el mundo de las telecomunicaciones. Por tanto, cuando se propuso a esta Cámara y a los grupos políticos crear en España algo similar a la FCC norteamericana o a la Optel británica, nosotros rápidamente nos sumamos a dicha propuesta, porque—repito—creemos en este modelo de regulador independiente. Y por tanto, consecuentemente con la opinión de este grupo parlamentario, desde el primer momento hemos apoyado a la CMT, tanto a nivel legislativo—hemos sido los que hemos impulsado el que la CMT fuera ganando competencias—como en todos aquellos ámbitos donde lo podíamos así manifestar. Creemos—repito y reitero—en la existencia de este órgano regulador, independiente del poder político y, por tanto, con criterio propio, que pueda ejercer el papel de árbitro en este mundo tan complejo como es el de las telecomunicaciones.

Sin embargo, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, desde nuestra perspectiva, tiene un pecado original, y es que ha nacido forzada. En el momento inicial en el que se efectúa la propuesta por parte del Ministro de Fomento a los grupos políticos de ir a la creación de este órgano, tenemos la sensación de que no se efectuaba esta propuesta por un convencimiento íntimo y profundo de que fuera necesario crear en ese momento la CMT, sino que las razones que se aducían o que, al menos, desde nuestro punto de vista, flotaban en la propuesta eran otras distintas, eran, básicamente, la exigencia por parte de la Comisión Europea de que se creara en España esta comisión, exigencia que iba acompañada de otras y que se enmarcaban dentro de la negociación bilateral Unión Europea/Estados Unidos para la apertura mutua de mercados. Por tanto, deducimos que este nacimiento forzado es el responsable de algunas de las cosas que están pasando y que no nos satisfacen en absoluto. Yo le diría además, señor Vázquez Quintana, y se lo digo con toda franqueza y toda sinceridad, que estamos más decepcionados que satisfechos de lo que ha sucedido durante estos siete meses desde que ustedes tomaron posesión el día 7 de noviembre de 1996, como nos decía antes.

Usted terminaba su intervención con una frase que, más o menos, decía: Tenemos mucho camino que recorrer y también tenemos mucho tiempo. Yo no estoy de acuerdo con usted. Yo creo que tienen mucho camino que recorrer pero tienen muy poco tiempo, para recorrerlo, porque—usted lo sabe mucho mejor que yo, no tengo que darle lecciones de nada porque es un hombre que se ha movido toda su vida en el sector de las telecomunicaciones, y por tanto, tiene una autoridad que yo difícilmente puedo tener—éste es un sector que se mueve a una grandísima velocidad y, en cambio, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones no le diré que se mueva a paso de tor-

tuga, pero casi. Y no estoy repartiendo responsabilidades ni diciéndole que es usted el responsable. No se lo digo. No es ésta mi intención. Seguramente algunos de los aspectos que criticamos son responsabilidad suya y del resto de consejeros y hay otros en los que ustedes están actuando dentro del margen que les dejan, porque la responsabilidad hay que situarla más concretamente a nivel gubernamental, a nivel del Ministerio de Fomento que en la propia Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Yo supongo que usted es consciente de que la comisión debe ser, como mínimo, igual de ágil que este mercado, y es una pregunta que le planteo: ¿Ustedes deben de ser igual de ágiles y rápidos que el sector o no? Yo creo que sí, porque si no fueran igual de ágiles y rápidos que el sector de las telecomunicaciones entonces podríamos tener una comisión que en lugar de ser un organismo que contribuya realmente a dinamizar el mercado y a garantizar la competencia, se convierta en un organismo burocrático más, en una traba, y no creemos que deba ser ésta la misión de la comisión. Es más, estoy convencido de que ustedes tampoco lo creen.

Déjeme que le haga algunos apuntes sobre cuestiones concretas, que nos parecen importantes y que son las que, principalmente, ilustran esa decepción que anteriormente le planteaba. En primer lugar, respeto al organigrama, al que ya se ha referido el señor García-Arreciado. Según la orden ministerial reguladora que aprobó el Gobierno, como es sabido, hemos creado un consejo yo diría que muy presidencialista. Usted tiene un peso decisivo en la marcha y en las decisiones que toma la propia comisión y, por lo tanto, los consejeros diría que tienen un papel bastante subordinado al del Presidente. Y yo no estoy convencido de que éste sea el mejor sistema. Quisiera que usted me dijera, con toda la franqueza que pueda, si cree que éste es un buen sistema para funcionar. Y obviamente, debemos efectuar una crítica, y no es una crítica a ustedes. Ustedes aprobaron un reglamento de régimen interior consensuado entre los siete miembros de la comisión, y luego resulta que el Gobierno se lo cambia. Es una crítica que, obviamente, no es a ustedes.

En segundo lugar, pienso que el desarrollo de la estructura de la comisión ha sido excesivamente lento durante este tiempo. A nivel directivo, si no estoy equivocado, han nombrado un secretario, un director administrativo, un director de redes y un director de análisis económicos. Nosotros quisiéramos saber para cuándo vamos a tener una estructura más sólida, esa estructura que nos estaba definiendo hace un momento. Si nos pudiera ampliar algo sobre el *timing*, y especialmente sobre la previsión de organigrama, nos podríamos situar en lo que va a ser el CMT en un futuro próximo.

Respecto al consejo, ya se lo he dicho antes. Nosotros creemos que el consejo debería ser formado con personas con criterio, fundamentalmente. Si no recuerdo mal, la Ley de Liberalización de las Telecomunicaciones decía: Con personas de reconocido prestigio en el sector. Personas con criterio, personas que deberían estar rodeadas de gente que les ayudara a formarse ese criterio, o cuanto menos, que tuvieran posibilidad de acudir fuera de la comisión a expertos del sector para que les ayudaran a definir su posición.

Y esto, en este momento, sé que no es así, no es así en absoluto; funcionan con unos medios excesivamente precarios y es imposible acudir fuera a formarse este criterio.

Hay otra cuestión que se refiere al consejo, señor Vázquez Quintana, que si me quiere dar su opinión, se lo agradeceré; si no, lo entenderé. Siete miembros para un consejo, desde mi punto de vista es excesivo, y puede que tire piedras sobre mi propio tejado, porque nuestro grupo parlamentario votó la ley y votó el artículo donde se incluían estos siete miembros en el consejo. En Estados Unidos, son tres; si no me equivoco, en Gran Bretaña, son cinco. Siete nos parece excesivo; nueve nos parece exagerado. No tiene ninguna razón de ser en cuanto a eficacia una comisión de nueve miembros. Puede haber otros componentes, los conocemos y obviamente, este portavoz, digamos, no es virgen en este tema, sé de qué va la cuestión, pero nueve me parece francamente exagerado. Y con ello, me veo obligado a añadir algo que siempre que efectúo una crítica en esta Cámara a los nueve miembros tengo que decir: me parece bien que todos los grupos o todas las sensibilidades políticas presentes en esta Cámara estén representadas en el consejo. Ahora bien, nueve miembros me parece exagerado. Pero que nadie se lo tome a mal, porque no estamos defendiendo que alguien tenga que quedar fuera de este consejo. ¿Por qué se lo digo? Porque me parece que la comisión durante este tiempo sólo ha crecido por arriba. En cambio por abajo ha crecido lo que ha crecido. En este momento tenemos cuatro directores, y no sabemos exactamente cuándo vamos a poder tener un organigrama sólido; le ruego nos lo diga.

Otro tema que nos parece importante: la agilidad en la toma de decisiones. Se comentaba hace un momento que en el primer expediente, yo diría de contenido importante, han tardado tres meses, y no sé si serán capaces de mantener ese ritmo, que incluso nos parece lento. Pero también quisiera saber si usted cree que, en el futuro, podrán mantener este ritmo en la tramitación de los propios expedientes. Hay un tema que echamos en falta, y si quieren, tómense como un consejo. Yo creo que tendrían que hacer una política más agresiva de venta de su producto, es decir, de venta de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. La CMT sale poco en la prensa, y hoy en día los principales periódicos de este país tienen todos o casi todos sus páginas especializadas en telecomunicaciones, señal de que se han dado cuenta desde hace un cierto tiempo de la importancia que tiene este mundo. En cambio, la CMT pocas veces se manifiesta como tal. No sé si hacen comunicados en relación a las decisiones que toman o si han pensado alguna campaña para lanzarse al conocimiento de los operadores, de los operadores de aquí o de fuera que puedan querer entrar en el mercado español. En todo caso, creo que si lo hicieran se iba a generar la confianza que el sector debe tener en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones como árbitro imparcial que garantiza también los derechos de las distintas empresas.

Una cuestión que no acierto a entender. ¿Por qué tenemos esa manía en el secretismo en cuanto a la toma de decisiones? Creo que —lo decía el señor García Arreciado— es consecuencia de la orden ministerial; no lo sé exacta-

mente, confírmemelo. Yo creo que deberíamos ir a un modelo de gran transparencia en la toma de estas decisiones, un modelo —si pudiera ser— que se acercara al de la FCC norteamericana, donde las deliberaciones son públicas, con luz y taquígrafos, como estamos acostumbrados en esta Cámara, pues no hace daño a nadie, al contrario, da seguridad, da confianza y hace —digamos— calar el mensaje de que existe un organismo que vela por las condiciones de mercado y que vela por los derechos de las distintas empresas.

No puedo pasar por alto la primera decisión importante que le decía hace un momento que han tomado, la del tema digital. ¿Qué nos puede decir? ¿Por qué han tomado esta decisión? ¿En qué criterios se han basado? Desde nuestra perspectiva, creo que hay muchos claroscuros en la toma de esta decisión, y quisiera saber si es cierto —como se ha afirmado anteriormente y hemos podido leer en algún medio de comunicación— que el informe del miembro del consejo al cual ustedes encargaron que estudiara el tema y que profundizara en el mismo era favorable a la inscripción y que, sin embargo, la comisión adoptó, supongo que por motivos importantes, una decisión en sentido contrario. Creo que es importante subrayar que los motivos —valga la redundancia— deben de ser importantes, porque si no estaríamos introduciendo elementos muy peligrosos en el funcionamiento del mercado de las telecomunicaciones y de la propia comisión.

Otra cuestión de suma actualidad: el acuerdo Telefónica-British Telecom. ¿Qué están haciendo ustedes al respecto? Le pregunto cosas tan sencillas como si usted se ha entrevistado o ha recibido —yo creo que la palabra sería recibir— al presidente de Telefónica para informarle sobre lo que piensa hacer Telefónica en función de este acuerdo, cómo va a afectar al mercado de las telecomunicaciones y a la libre competencia en el mercado español de las telecomunicaciones.

Y por último, señor Vázquez, quisiera saber qué plan de trabajo tienen ustedes para los próximos meses. Con ello, podremos ilustrarnos sobre el modelo que piensan seguir en el desarrollo de futuro inmediato de la comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE:** Es obligado agradecer al señor Vázquez Quintana su comparecencia, y paso inmediatamente, y con brevedad, a formular una serie de preguntas y consideraciones.

En primer lugar, nos interesaría conocer cuáles son sus planes en relación a la creación del comité consultivo, si se ampliará de siete a nueve miembros para equipararlo con el consejo. Creemos que es un buen criterio intentar equipararlo con la misma fórmula para garantizar, efectivamente, que todo el mundo esté representado. ¿Qué carácter tendrá? ¿Se va a desenvolver estrictamente en un ámbito técnico o puede recoger en sus consideraciones diferentes puntos de vista sociales y políticos? Por la prensa hemos conocido que sólo se han cubierto dos o tres direcciones de

servicio, cuando el propio reglamento de régimen interior contempla hasta nueve direcciones. Queremos saber cómo está en estos momentos todo el tema del desarrollo de la estructura de la comisión, entendiendo que cuanto antes se resuelva la estructura con más facilidad se podrán afrontar todos los retos que tiene por delante la comisión. Tenemos entendido que el secretario del consejo, señor Marroquín, figura clave en el funcionamiento de la comisión, ha dimitido, y querríamos conocer los motivos de esta dimisión.

En relación con la creciente comparecencia del 6 de mayo de Telefónica ante la comisión para explicar los planes de alianza internacional de Telefónica, queremos manifestarle, en primer lugar, nuestro agrado por la citada medida, consecuente con las atribuciones que posee la comisión. Y en segundo lugar, nuestra extrañeza ante la falta de consenso entre los diferentes miembros de la comisión ante un tema que, en esta primera fase informativa, parecía muy simple. Nos gustaría conocer las razones de esta dificultad.

Y finalmente, ya lo han sugerido o lo han preguntado otros portavoces, queremos conocer las razones por las que se ha negado la inscripción a Canal Satélite, y cuál es la valoración del expediente presentado por Canal Satélite en esta comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Después de la obligada y convencida gratitud al señor Vázquez Quintana por su presencia entre nosotros, quiero anunciar, como es obvio, una intervención ni larga ni crítica, como no podía ser menos.

Se han producido dos tipos de intervenciones a propósito de su comparecencia, señor Vázquez Quintana. Una hecha desde la desconfianza y otra hecha desde un nivel de confianza superior y desde una mayor y mejor, a mi juicio, objetividad. La intervención del grupo principal de la oposición, en la persona del señor García-Arrecedo, se ha producido desde algo que significaría el recuerdo a intervenciones suyas, múltiples, en esta Comisión y en pleno, a propósito de los grandes temas que han estado asociados al mundo de las telecomunicaciones en los últimos meses. Seguramente es un fenómeno inevitable sentirse uno mismo impregnado de posiciones previas de lo que los lógicos denominan los perjuicios. Y así, obviamente, se ha replanteado el problema de las tarifas de interconexión, de las exposiciones de motivos, a pesar de que en las exposiciones de motivos el PSOE tuvo una presencia bien conocida desde la desconfianza hacia el Gobierno y desde, sobre todo, y es lo más importante, desde la desconfianza de la propia independencia de una comisión que se constituye precisamente como órgano independiente o como órgano que debe actuar desde, por y para la independencia.

Bien. No soy yo el que tiene que desmentir estos planteamientos; es el señor Vázquez Quintana con sus respuestas. Pero sí quiero asociarme a la confianza que se ha manifestado, en algún tipo de intervenciones, en el funcionamiento pasado, presente y, sobre todo, futuro de la comi-

sión de las comunicaciones, y a recordar que el concepto de independencia —se lo recuerdo al portavoz socialista, y a pesar de todo, amigo— es siempre relativo. Porque, ¿qué es ser independiente? ¿Ser no dependiente? De verdad, señor García-Arreciado, ¿para usted la independencia es lo mismo que para los otros portavoces de la Cámara? No quiero remitirme, seguramente, a cientos de intervenciones donde lo que uno reputa de independencia, otros lo consideran lo contrario. Yo quiero creer que la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha actuado con una voluntad de independencia, con una actividad objetiva de independencia y que en ella se va a mover, porque es el marco constitucional e institucional en el que tiene que moverse.

Y estando de acuerdo con muchas de las inquietudes y preocupaciones del portavoz del Grupo Catalán de Convergència i Unió, incluso con el de Izquierda Unida, no puedo sino estar en desacuerdo en que la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones nazca con lo que él ha llamado el pecado original, que es algo así como la necesidad de incorporar a instancias o a impulsos de compromisos comunitarios una comisión, y, por tanto, tampoco puedo estar de acuerdo con esa decepción generalizada a la que se ha referido. Y tampoco puedo compartir su teoría sobre el número de miembros de la comisión, porque, en definitiva, inevitablemente una comisión de esa naturaleza se ve obligada y se ve abocada a presencias, de una forma o de otra, de fuerzas políticas distintas y diferentes. La comisión nace con una vocación de objetividad e independencia, pero desde el pluralismo; y el pluralismo comporta unas presencias obligadas, unas presencias inevitables.

Sería deseable que las deliberaciones fueran siempre públicas, pero no conozco ningún órgano público donde las deliberaciones, que acaban siendo públicas, no hayan sido previamente privadas. Sería una tremenda ingenuidad creer que todo lo que se delibera en un órgano público es lo que se delibera justamente en ese acto público de deliberación, y que no ha sido precedido de una inevitable deliberación privada, reflexión privada, consenso previo, etcétera.

En definitiva, señor Presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, desde mi grupo quiero animarle y alentarle a que siga en lo que me han parecido sus dos líneas de actuación de futuro, y me parece que he tomado nota correctamente de sus palabras. Que siga forjando una personalidad colegiada a través del diálogo, que siga haciendo unidad de ese pluralismo institucional obligado de la comisión que preside, y que lo haga —y creo también haber tomado nota de sus palabras— aprovechando las diferencias seguramente ideológicas, seguramente posicionales entre sus miembros.

Y me sumo a una de las preguntas que le han hecho, a una de las peticiones de información que le han hecho los portavoces de los grupos de Convergència i Unió y de Izquierda Unida: que nos esboce cuáles son las líneas básicas de su plan de trabajo de futuro.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Para contestar a todas las peticiones de aclaraciones que se han hecho y pregun-

tas que se han formulado, tiene la palabra el señor Vázquez Quintana.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES** (Vázquez Quintana): Muchas son las preguntas. Las tomo, desde luego, en su primer valor, el que yo extraigo en primer lugar, que es el enorme interés que suscita la comisión y sus primeros movimientos. La verdad es que tengo que agradecerles a todos los que han intervenido que se hayan preocupado, se hayan informado y hayan valorado piezas de información, muchísimas de las cuales son extremadamente fiables, por así decirlo. No es que la comisión haya sido hasta este momento un foro completamente abierto —luego explicaré cuáles pueden ser las razones de ello—, pero sí resulta confortador ver el grado de detalle con el que conocen algunos de los comportamientos, reacciones, accidentes e incidentes, comentarios y discusiones dentro de la comisión; es realmente alentador.

El señor García-Arreciado ha hecho una observación —la verdad es que se lo agradezco enormemente— que es bastante común dentro de las deliberaciones que en la comisión tenemos, que es esta especie de sordera de nuestro esfuerzo, esta falta de una manifestación pública más conspicua, más fácil de apreciar por el resto de la comunidad, por el resto de la sociedad; y cómo, como consecuencia de ello, pudiera distorsionarse la imagen que se construye de la comisión, a falta de una imagen propia que la comisión quiera fabricar y proyectar hacia el exterior. Eso reconozco que es así, reconozco que es completamente discutible, reconozco que, en el seno de la comisión, hay partidarios de una y otra posición. Lo que nos está ocurriendo en estos momentos es que tenemos aún un diálogo demasiado abierto, demasiado candoroso —si lo podemos poner en estas condiciones—, que a mí me interesa, de todas formas, propiciar en el seno del consejo; diálogo en el que no me importa que el que menos entiende de una cosa se atreva a manifestar su criterio sobre aquello que no entiende en presencia de alguien que es su compañero en el consejo y que de aquello entiende mucho más. Y me interesa que ese tipo de manifestaciones, ese tipo de interacciones se produzca, porque me interesa que todos conozcamos de todos lo mejor y los puntos más débiles que cada uno tenemos. Pero esto, en un principio, pienso que no se compadece demasiado bien con una apertura excesiva a lo que pudieran ser ingenuidades, comentarios, tentativas pronto corregidas en el seno de la propia comisión, correcciones del propio criterio, de la propia información, que se producen con bastante naturalidad y sin demasiado trauma, en estos momentos, en el seno del consejo. Un grupo humano que está formado en estos momentos por siete príncipes, siete cabezas; siete personas sobre las que este Presidente que les habla no tiene ningún especial privilegio; cada uno de los cuales es exactamente lo mismo que yo, y todos, desde luego, mucho más que yo. Estas siete persona, un grupo de este estilo, con esta personalidad, se resentiría, probablemente, si alguna de las ingenuidades con las que yo —por no encarnarlo en otro— me

manifiesto en temas jurídicos resultase que se hiciesen en el ágora, ante el público. Yo me encuentro mucho más comfortable —probablemente, a algunos de los que pueden tener carencias que yo rellene les ocurra igual— diciendo mis ingenuidades en el seno de un consejo que estamos construyendo, en el que aprenderemos quién entiende, quién es de verdad el que entiende sobre qué aspecto. Estas ingenuidades —improvisaciones a veces, por qué no— son muy esclarecedoras en muchos aspectos, y es un ingrediente al que me dolería mucho tener que renunciar; esa espontaneidad con la que todos nos manifestamos se vería —pienso— muy condicionada de hacer de él un foro público. Yo creo que seguimos necesitando ese ambiente en el que esa facilidad para exponer nuestras propias debilidades desde muchas perspectivas, los unos frente a los otros, se siga produciendo. Me parece importante.

Es una visión personal. Insisto, no es ni muchísimo menos la única. Yo no encuentro con facilidad, en estos momentos, una visión que pudiera entender única, salvo que la comisión es de todos, la comisión es de los siete. Eso es cierto. Así sí estamos salvados todos, pero en los otros aspectos todavía, afortunadamente además, nos caracterizan las diferencias desde todos los puntos de vista. Y sobre esas diferencias tenemos que trabajar, sobre esas diferencias tenemos que manifestarnos y tenemos que identificarlas. Ése es nuestro trabajo. Lo que no parece que destiñera un gran valor para la comisión es que ese proceso de esclarecimiento, de prueba y error, de ensayo de hasta dónde llega el propio dominio de la idea y el criterio frente al de los demás, estuviera abierto a una crítica externa. Me parece que todavía no tenemos un ambiente que pudiera agradecer ese tipo de apertura a pleno de todos estos comentarios, discusiones, balbuceos, tentativas con los que poco a poco vamos construyendo nuestra personalidad, que —insisto— es, sin ninguna duda, el trabajo más importante que tenemos entre manos. Vaya eso por vía de explicación, pero recojo la inquietud —que no es única—, la trasladaré, como es natural, a la comisión, e intentaremos ver si conseguimos mantener unos foros en los cuales esa espontaneidad de la manifestación del desconocimiento propio en algunos temas se pueda producir sin necesidad de que eso pudiera considerarse como un punto de debilidad, un algo que lesionara el propio sentir de cada uno de esos consejeros que son mis compañeros, no son compañeros de nadie más.

¿La independencia plena del Gobierno? Creo que en estos términos lo preguntaba el señor García-Arreciado. Bueno, yo no soy un experto jurista, pero sí me he preocupado de averiguar qué somos. Es una de las condiciones fundamentales para servir bien a la idea que ustedes han desarrollado. Y lo que hemos encontrado es que ustedes nos han colocado bien, nos han puesto en un buen sitio, pero nos han puesto en un sitio, no nos han puesto en otro. Podrían habernos puesto donde hubieran querido; a fin de cuentas, cuando usted habla, yo estoy oyendo la voz de 9.425.000 españoles que se manifiestan a través de usted. Así lo veo. Tiene un enorme poder que yo no tengo. Podrían haber hecho otra cosa, sin ninguna duda, pero han querido que la comisión sea eso, y es una pieza de la Ad-

ministración. No nos han querido una parte del Poder judicial, no han querido algo que dependa del Congreso. La FCC es así. No han querido una dependencia directa administrativa de la Administración de línea. La autoridad reguladora francesa es así. Hay modelos muy distintos, y ustedes han querido éste. Y este, ¿que significación tiene? Pues la definición de los juristas sobre la creación de los órganos de este estilo es muy clara: son entes públicos que se catalogan dentro del artículo 6.5 de la Ley General Presupuestaria. Es ahí donde estamos situados, y nos sitúan ahí precisamente para poder ejercer las funciones con independencia de criterio.

He analizado documentos previos, estudios muy anteriores a mi propia participación en este apasionante proyecto, preparatorios de lo que ha sido la creación de esta comisión, y hay dudas entre los grandes juristas que han iluminado el criterio de ustedes sobre la creación de esta comisión, algunos de los cuales dicen: ¿qué sentido tiene un ente especial para manejarse con independencia de la Administración, qué va a hacer? Lo que va a hacer es administrar funciones, poderes propios de la Administración y del Gobierno, del Ejecutivo. Son los poderes o parte de los poderes que la Constitución concede al Ejecutivo. Se supone que el Gobierno debe de cumplir sus funciones con honestidad, por supuesto, y con neutralidad de criterio, al menos neutralidad respecto a intereses de los grupos parlamentarios, de los partidos políticos. De forma que ¿qué significación puede tener la creación de entes de este estilo? Finalmente, parece que dos son las razones que los juristas teóricos encuentran para justificar la creación de entes en España y para que estén así situados en nuestra tradición jurídica, como ustedes han querido situarlos. Una de ellas es la agilidad de la gestión respecto a la Administración. Una segunda, y a pesar de todas las cosas, la duda sobre si los gobiernos no destiñen, no acaban, en cierta forma, simpatizando con una determinada posición política frente a otra, y si no sería conveniente que se autodisciplinara y que parte de sus funciones las confiara, las depositara en un órgano en el cual puedan estar resueltas con esa independencia de criterio. Las dos explicaciones me parecen absolutamente pertinentes, me parecen buenas, y yo agregaría una tercera que, en cierta forma, responde a inquietudes del portavoz de Convergència i Unió, que es: a pesar de esa presunción obligada —obligada en cuanto al cumplimiento de neutralidad del Gobierno con respecto a todos los que en el país vivimos y a nuestros intereses—, no cabe duda de que el Gobierno sí tiene que ser partidario de los españoles, de los operadores españoles y de todo lo español. Y es cierto que en este ejercicio de disciplina y compromiso que el Gobierno establece con otros países también acaba teniendo que demostrar que su parcialidad española se va a ejercer con honestidad depositando estas funciones básicas —para que el buen comercio entre los países europeos y los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio adquieran la fe que tienen que adquirir— en un órgano de menor rango, con menos voluntad —la voluntad reside aquí—, con menos discrecionalidad, sujeto a las leyes y obligado a ejercer unas funciones con completa independencia y neutralidad de criterios. Es el

tercero de los ingredientes que justifica, a mi juicio y en mi entendimiento, la creación de esta comisión. Pero esto es una cosa, y otra cosa es que la comisión que tiene que administrar esos criterios independientes no es independiente. La comisión vive, se desarrolla, adquiere esos poderes y los tiene que ejercitar de acuerdo con las leyes, y las leyes nos las marcan ustedes. Nosotros no tenemos nada que decir sobre esas leyes. Cuando nos pregunten, diremos qué es lo que los anteproyectos de ley pueden representar o creemos que pueden representar de cara a su impacto en el mercado, que es lo que nosotros tenemos que cuidar. Pero no somos fabricantes de leyes, no es ésa nuestra misión, somos cumplidores de leyes. En consecuencia, nosotros nos reconocemos, nos reclamamos en el sitio en que nos han puesto, y lo aceptamos. No hemos hecho nada por cambiar esa situación, y no nos parece mala. Pero, desde luego, somos una parte de la Administración y estamos adscritos a un Ministro, y tenemos que cumplir las leyes que ustedes han dicho que tenemos que cumplir. Tenemos que cumplir las leyes del procedimiento administrativo y tenemos que cumplir los trámites para que nuestro presupuesto y nuestras plantillas sean aprobados, porque ustedes así lo han querido. En ese aspecto, no somos más independientes de lo que puede serlo otra pieza de la Administración; privilegiada, sí, pero responsable también.

¿Que la comisión ha tenido muy buenos padrinos? No sabe cuánto lo celebro, y lo reconozco, para empezar. Yo estoy verdaderamente encantado de haber podido ver cómo nació esta comisión y cuál ha sido su aliento inicial, que me parecía suficiente; desde luego, bastante para hacer de ello mi propio y personal proyecto profesional, sin ninguna duda. Sin embargo, también he visto cómo esos padrinos que hemos tenido aquí han venido a ampliar esas competencias y han hecho de la comisión uno de los organismos más completos en cuanto a competencias de los que yo conozco; probablemente, de los más completos. Hemos tenido muy buenos padrinos, sin ninguna duda. Lo reconozco, lo agradezco y, desde luego, es un compromiso para mí, sin duda, y para mis compañeros también, el responder a ese esfuerzo que han hecho ustedes.

¿Que la independencia de la comisión está vinculada al automatismo de los recursos financieros? Es una de las primeras observaciones que yo escuché a los compañeros de FCC o de Optel, es decir, de los reguladores que más tradición tienen. FCC es un órgano que depende del Congreso de los Estados Unidos y que nació en el año 1934. Ya ha pasado un poquito de tiempo; ha tenido mucha historia detrás, muchísimos éxitos, algunos fracasos y su presupuesto lo aprueba, naturalmente, aquel organismo del que depende, que es el Congreso de los Estados Unidos. No es independiente. Optel tiene una mecánica de financiación absolutamente análoga a la que ustedes han predispuesto para nosotros. Lo único que le ocurre a Optel es que funciona con un régimen administrativo diferente del español. El sistema legal inglés no es igual que el nuestro, no tiene la misma tradición, no tiene los mismos fundamentos básicos de Derecho y su manera de resolver las cosas es distinta. ¿Mejor o peor? No lo sé, es la que corresponde a aquella cultura jurídica. El nuestro es el que corresponde a

la nuestra. Tendremos ventajas, tendremos inconvenientes, pero ése es nuestro sistema; no es un sistema en el que podamos importar una cultura jurídica ajena. Efectivamente, las mecánicas de financiación están perfectamente regladas para todos. Nadie puede hacer lo que quiera, aumentando arbitrariamente tasas, ni aquí ni en Estados Unidos ni en Inglaterra. En ningún sitio. Nos tendremos que acomodar a lo que nos pidan.

¿Que cuando se aprobó el organigrama inicial ya se conocía que iba a aumentar el escenario de competencias de la comisión? Cierto. Eso es cierto. Pero eso no impide que aceptemos el esfuerzo, que yo quiero apreciar también, que está haciendo la gente en la Administración, a despecho de que pueda resultar más antipático, más incómodo, para quienes sentimos ese esfuerzo por acentuar los controles, la seriedad en el cumplimiento de las obligaciones, por no saltarse ninguno de los requisitos legales que suponen el mantenimiento de esos controles en la gestión administrativa. No podemos hacer otra cosa. Y ese esfuerzo supone que, a la hora de presentar necesidades de financiación, necesidades de plantilla y de organización, la referencia no sean los propósitos; la referencia tiene que ser, y lo tenemos que aceptar así, sus voluntades, y las voluntades de este Congreso están en las leyes. No están todavía en el proyecto de ley, están en las leyes, de manera que nos serán antipáticos quienes se enfrentan a nosotros y no quieren reconocer nada más que lo que las leyes dicen en ese momento. No serán antipáticos, pero es nuestro propósito también cumplir estrictamente con eso. Esto no quiere decir que allí donde nosotros hemos podido ejercer nuestro propio criterio, sin convencer a otros que van tomándonos medida, no lo hayamos incorporado. Naturalmente. Prueba de ello es que las direcciones que aparecen en el reglamento de régimen interior ya componen la cobertura de esas funciones nuevas que tenemos establecidas, pero porque ése es nuestro privilegio, el de definir esa organización; ése es nuestro privilegio y ahí está establecido. Que la ley no esté promulgada, no esté publicada, no es un argumento suficiente para conseguir que los órganos de control de la Administración admitan que tenemos que gastar dinero en cosas que todavía no tenemos reconocidas. No me gusta o puede que no me guste, pero yo tengo la obligación de cumplir las leyes y someterme a estos trámites, y lo hago; es parte de las reglas del juego.

En cuanto a recursos financieros propios, en efecto, cuando se hizo la formulación del presupuesto de la comisión para 1997 a nadie en la Administración se le ocultaba que había que crear una mecánica de financiación, que no estaba creada, y que eso llevaría tiempo. Lo que se ha previsto, y está funcionando perfectamente bien hasta este momento, es hacer ese anticipo que nosotros tenemos ahora. Es un anticipo de 605 millones de pesetas, que ya está librado, con el que tenemos bastante cobertura presupuestaria en estos momentos para confiar en que la mecánica regular de financiación de esta comisión esté habilitada. Como ustedes saben mejor que yo, eso supone el crear la obligación de contribuir a la financiación de la comisión y el crear las mecánicas, lo impresos, todo lo que legitima ese proceso de exacción que después nosotros te-

nemos que producir; hay que hacerlo, y se hará. Pensamos que con este anticipo tenemos suficiente cobertura para que la otra fuente de financiación regular tenga el rodaje a tiempo. ¿A cuánto tiempo tenemos que devolver este anticipo? Ésta es una de las preguntas y una de las dificultades surgidas últimamente, probablemente derivadas de ese acento en la pureza de los procedimientos que se vive, en estos momentos, en la Administración. Estaba ya pactada la transferencia de ese dinero cuando la Intervención Delegada, en el ejercicio de sus atribuciones soberanas, decidió que no estaba definido el plazo y las condiciones en los que teníamos que devolver ese préstamo a la Administración, al Ministerio de Fomento. Y se opuso, y pidió que formalizáramos un acuerdo para definirlo, y tuvimos que formalizar un acuerdo y lo formalizamos. Cuatro años es lo que hemos acordado —que no pensamos agotar— de plazo para devolver ese préstamo. No creo que tengamos que agotarlo, pero tuvimos que hacer esa formalización del compromiso de devolución.

En cuanto al personal, la plantilla que nosotros tenemos aprobada asciende a una cifra total —sin ninguna duda, también con los propios miembros del consejo— cercana a las 100 personas para este año 1997. ¿Qué criterios vamos a seguir para su contratación? Los que nos han aprobado y los que nosotros vamos a poner en rodaje son los siguientes: seleccionaremos directamente a aquellas personas que procedan de la Administración, sin necesidad de más trámites; aquellas otras que no procedan de la Administración, o sean objeto de la oferta de empleo público, tendrán que ser seleccionadas según los criterios de mérito y capacidad, es decir, mediante concurrencia pública, y así lo haremos. Es decir, que lo que tendremos que hacer es publicar convocatorias para las personas que procedan de fuera de la Administración e iniciar procesos de selección. Como tenemos todos los puestos definidos, todas las retribuciones de cada uno de esos puestos definidas, eso no representa mayores problemas. ¿A qué ritmo proceder? Pues es muy sencilla la contestación. Lo mismo que estamos forjando esa personalidad del órgano supremo de la comisión, que es su consejo, queremos también tener una personalidad de los servicios de la comisión propia. No queremos la personalidad de la Administración tal cual. No queremos la personalidad de ningún operador de telecomunicaciones tal cual. No queremos eso. Pero ésta es una comisión que recibe funciones que ya eran de la Administración y que opera sobre negocios que ya están en marcha. Es una comisión que tiene que partir de gentes con experiencia, sin perjuicio de que otras tomen el relevo en su momento y se hagan cargo del mantenimiento de esta comisión para un futuro; esto es así. En resumen, lo que nos proponemos hacer es una incorporación progresiva, medida y ponderada de personas que tengan procedencias diversas. No queremos que se asiente con ventaja ninguna cultura organizativa que nos perturbe en lo que pueda ser la consolidación de nuestra personalidad, de manera que la incorporación se irá produciendo de la Administración y de fuera de la Administración, intentando que, en cada momento, la mezcla sea suficientemente ponderada para que no exista dominio, ni siquiera temporal, y se imponga una

cultura ajena a la que espontáneamente seamos nosotros capaces de generar.

Ha surgido en varios puntos una de estas muestras de información pasmosamente detallada, como es la que se refiere a la diferencia entre el reglamento de régimen interior aprobado por el Ministerio y lo recomendada o lo propuesto por el consejo. Efectivamente, hay algunas diferencias. Yo, en estos momentos, no sabría concretarlas todas, pero a mi juicio no son demasiadas. Algunas tienen que ver —y han sido, como tales, bien advertidas por los miembros del consejo— con el reparto de funciones, de atribuciones entre el consejo y los órganos de la comisión. Los órganos de la comisión son presidente y secretario. Hay otros órganos creados para la comisión, cuales son los comités especializados, como lo será el comité consultivo, en su momento. Es consejo tiene atribuidas por la ley unas funciones propias de la comisión. El reglamento de la comisión —no el reglamento de régimen interior—, por el real decreto que lo ha formulado, atribuye al Secretario la jefatura directa de los servicios. ¿Qué se ha querido crear con esto? Muy sencillo: los consejeros son, por definición, por elección, personas competentes en este negocio, perfectamente competentes. Los servicios que vienen a continuación son los que tienen que garantizar una información veraz, un mantenimiento ordenado de archivos, registros y demás cosas y, sobre todo, un aspecto fundamental, que es la pureza, diríamos que la invulnerabilidad formal de las resoluciones y actos de la comisión. Si algo padece en la comisión riesgo de ser violentado son todos los aspectos formales, legales. Yo creo que el criterio de los miembros de la comisión garantiza de la mejor forma que se pueda garantizar que el ejercicio de ese criterio será bueno, tan bueno como pueda ser el de cualquier otro. Pero, a cambio, la pureza procedimental, formal, jurídica de estos procedimientos, no es opinable, ésa hay que garantizarla. Y para garantizarla hay que ponerla en manos de unos servicios absolutamente competentes desde esta perspectiva. De no ser así —yo no me hago ilusiones— muchas de las resoluciones que nosotros adoptemos será imposible, en caso de conflicto, que satisfagan a las dos partes. Satisfarán, probablemente, a la equidad, pero difícilmente a cada una de las partes en conflicto; no hubieran llegado a conflicto de ser así. En consecuencia, la debilidad de esas resoluciones confío que no estará nunca en los criterios que empleemos en el consejo. Pero debemos asegurarla también en los aspectos formales, y eso supone mantener una profesionalización en los servicios y en el tratamiento jurídico de todas esas resoluciones y la preparación impecable de esos expedientes. De ahí que en esta comisión, singular en muchos aspectos con respecto a las demás, el secretario adquiera un relieve, como órgano de la comisión, especial. Ustedes lo quisieron así, y yo creo que es una buena previsión, muy acorde con ese carácter colegiado del consejo. Ese carácter colegiado del consejo se ejerce en las funciones de esta comisión, pero no en la gestión, de la comisión. Es inapropiado decir —es una opinión personal, insisto, no necesariamente compartida aún por todos— que una comisión con siete príncipes, con siete gestores es inadecuada, pero eso es algo también opinable.

¿Cuáles han podido ser algunos de los rasgos en los cuales han encontrado ustedes razones para la disparidad? Cosas como facilidad para los consejeros para tener acceso a información de los servicios. Eso es una pura razón de orden, nada más. En estos momentos, no pasa nada. Siete consejeros pueden preguntar a tres directores, que conviven perfectamente en cualquier orden y concierto, que serán atendidos. Pero más difícil será que, cuando estemos establecidos permanentemente, sobre el director en el que en ese momento recaiga una especial responsabilidad o urgencia sobre cualquiera de los expedientes recaigan curiosidades no orquestadas, no organizadas, no bien articuladas, no bien coordinadas, de los siete consejeros, nueve consejeros. De manera que una mínima prudencia organizativa sí parece aconsejar que esa información la pidan simplemente a través del jefe de esos servicios. Parece una cuestión absoluta de orden, no parece que hubiera que sacarle más punta pero, naturalmente, a todo se le puede sacar punta, todo es opinable sin ninguna duda, y yo me sujeto a la opinión de los demás, que respeto por lo menos tanto como respeto la mía, como es natural y lógico.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Vázquez Quintana, por favor, vaya acabando, porque tenemos otro compareciente, y aunque nos demoremos un poco, no es conveniente que la demora sea muy larga.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES** (Vázquez Quintana): Intentaré terminar. A ver si consigo agrupar algunas de las preguntas.

Las tarifas de interconexión es un tema puntual también muy bien informado. Evidentemente, ustedes tienen piezas de información francamente buenas, de lo que me congratulo. Quizá lo que pasa es que son informaciones fragmentarias, son piezas de un rompecabezas que constituye un escenario, muy buenas piezas, sin ninguna duda, pero nos faltan otras, y eso quizá es una de las carencias de las que, en estos momentos, yo pudiera dolerme aquí. Probablemente, parte de la culpa sea mía. En torno a tarifas de interconexión, a todos hemos informado de las mismas, pero si yo tuviera que expresar mi punto de vista, y lo hago a título personal —porque no siempre puedo hablar por todos los miembros de la comisión, no tenemos construida esa personalidad hasta ese punto, y me tengo que remitir, cuando hablo por la comisión, a las resoluciones formales que aprobamos, no a mis interpretaciones—, la Comisión no puede dictaminar en materia de tarifas de interconexión, en estos momentos, con un criterio válido. ¿Por qué? Porque nuestro criterio, el que tenemos que administrar, es el criterio apropiado para una situación de competencia libre. Es para lo que hemos nacido, es lo que tenemos que hacer, es lo que tenemos que promover. Pero el Gobierno ha retenido la apertura del mercado de telecomunicaciones en telefonía básica hasta el 1 de diciembre de 1998. Supongo que no lo ha hecho por capricho. Lo habrá hecho porque todavía no encuentra que esté el mercado español en condiciones apropiadas para abrirse plenamente a los criterios de competencia libre. Supongo que eso lo hace

porque tiene que intervenir con su política en la regulación de la evolución de ese mercado, y eso supone, sin ninguna duda, utilizar criterios de política nacional, y esos criterios nosotros no los vamos a utilizar, no es nuestra función. Si nos hubieran concedido ésa como atribución, tendríamos que propiciar la implantación de unas tarifas que fueran apropiadas para un mercado en competencia plena, y eso no hubiera construido ese mercado, no hubiera abierto ese mercado, hubiera quebrado la previsión del Gobierno de mantener esa tutela en la evolución de ese mercado hasta el 1 de diciembre de 1998.

Naturalmente, le tenemos que decir al Gobierno —es nuestra responsabilidad— que esas tarifas serían mejores si el mercado estuviera abierto, pero ya sabemos que eso no sería lo apropiado, en estos momentos, para la situación presente. No puede serlo. Eso no impide que nosotros tengamos la obligación de señalar cómo se favorecería mejor ese mercado abierto. No le decimos —no es nuestra función— cómo impacta eso sobre la reestructuración de tarifas, que sería obligada, sobre la que nosotros no tenemos, en estos momentos, competencia alguna, y que es un paso previo al acabar de preparar ese mercado. De manera que sí, nosotros realizamos informes y, en algunas ocasiones como en ésta, no esperamos más que iluminar al responsable desde nuestra propia perspectiva, la que nosotros tenemos: cómo se mejora el mercado libre. Pero es su privilegio, es su responsabilidad hacer de eso el mejor uso que pueda, aunque no esperamos que siga al pie de la letra nuestros dictados en este tema, en absoluto, no lo hemos pretendido.

Del acuerdo de Telefónica BT-MCI efectivamente yo he leído algunas noticias también muy curiosas, de las que veo que ustedes hacen caso, no recuerdo muy bien en qué términos pero era en unos términos muy llamativos que, en cierta forma, también invocan esta especie de personalidad apagada, de bajo perfil informativo que mantenemos en la comisión y nos excita a que salga de esa especie de perfil bajo. Poca respuesta por el momento y sin satisfacción plena por parte suya. Pero éste, por ejemplo, es un caso en el que las noticias, yo he leído alguna que dice, no recuerdo muy bien —perdónenme ustedes si mi memoria en este momento no es capaz de precisar los términos de los periódicos—, algo así como: Consejeros, discordes, rebeldes, no van a una reunión de Telefónica. Lo leo y no me reconozco. Ni me reconozco yo ni reconozco a los miembros de la comisión en ese retrato. Y sin embargo, hay una pieza de ese rompecabezas que compone esa situación que está bien informada, pero yo no sé qué rebeldía pueden tener unos consejeros contra sí mismos. Insisto en que nadie es más que nadie en ese consejo. De manera que no sabrían contra qué rebelarse, ¿contra ellos mismos? ¿Cómo ha llegado a reflejarse de esa forma en los periódicos? Probablemente porque el esquema mental, el modelo sobre el que se construye la comisión es poco apropiado a lo que nosotros estamos intentando construir, porque es cierto que ésta es una comisión singularmente colegiada. No son así las comisiones de otros países. Cuando el señor de Optel emite informes, consultas abiertas, cosas de ese estilo, utiliza un «yo» verdaderamente espectacular: Yo he decidido.

Yo. Yo. Está lleno de «yoes». Yo no sabría hacer eso. No tengo yo ese lugar, no tengo esas atribuciones, ni yo ni ninguno de los otros siete, ni yo ni ninguno de los otros nueve. Eso no existe aquí. Naturalmente que es mucho más fácil. Yo sabría hacerlo, y cualquiera de los otros consejeros sabría hacerlo, seguro. Pero nos perderíamos esa ocasión única con la que ustedes han querido crear esta comisión, que es no meterla en la mediocridad, con la mitad de cada uno de nosotros, no, sino sacar de cada uno de nosotros lo mejor que podemos tener. Y eso sí será mejor que cualquiera de nosotros, pero eso no nos lo han dado hecho, nos han dado la ocasión de hacerlo, pero lo tenemos que hacer. Y no es que tengamos mucho tiempo, que era una de las preocupaciones que tenía el señor Recoder, no. No tenemos mucho tiempo, tenemos muy poco tiempo. Lo que sí digo es que construir esa personalidad colectiva nos va a llevar dos años. No quiero decir nada más. Yo creo que eso nos va llevar dos años, y dos años de discusiones muy abiertas. En menos tiempo no conseguiremos lo que a mí me parece la enorme riqueza y potencialidad de esta Comisión. Tenemos una comisión en tránsito hacia esa capacidad. ¿Tan buena como las que por ahí existen? Pues sí. Pero quisiéramos hacerla mejor. Yo simplemente, haciendo un pronóstico, y ojalá me equivocara sobre esos plazos en sentido desfavorable y la cosa fuera antes, me atrevo a pronosticar que antes de dos años será difícil, porque es una aventura verdaderamente complicada y que se corresponde con la ambición para la que ustedes nos han creado y nos han puesto aquí.

Seguramente por falta de tiempo estaré orillando algunas de las inquietudes que tienen, contestando en unos términos más genéricos de lo que quizá merecía la ocasión, pero más ocasiones tendrán. Yo dependo de ustedes, de forma que, cuando quieran, estaré aquí a su disposición para darles cuenta de lo que ustedes quieran preguntarme.

Pero intentando resumir en cuatro ideas y formulaciones, dando respuesta a sus inquietudes, yo sigo pensando que tengo que decirles que vamos bien en esta comisión, que la experiencia que dos comisiones avala nuestra nuestra propia experiencia, a despecho de que hemos nacido en un momento en que el rigor administrativo se ha acentuado con relación al que vivieron otras comisiones. Eso, ¿en qué se ha traducido? En que hemos hecho un esfuerzo enorme. Pero los resultados no han sido peores. Estamos yendo al mismo ritmo que fueron otras comisiones. Quiero acentuar que este consejo ha nacido con un carácter colegiado, se ha querido ese carácter colegiado, y eso es lo más notable de esta comisión, y ése es el empeño en el que yo creo que vamos a tener que trabajar todos. Vamos a tener muchos disgustos, amarguras, calificaciones y descalificaciones internas, pero quédese eso en material para cimentar nuestra propia personalidad colegiada.

Somos parte de la Administración, así nos quisieron ustedes, y administramos funciones y poderes de la Administración; nos han pedido que ejerzamos esto con independencia de criterio, y es lo que vamos a hacer. Somos firmes partidarios del desarrollo de la oferta de servicios, de eso somos partidarios; no somos adversarios ni enemigos de nadie y, desde luego, de ningún agente del mercado,

ni de uno sólo. Naturalmente, es posible que nos vean como tales, y desde ya, aceptamos ese ingrato papel que supone el tener que mediar. ¡Qué vamos a hacerle! Igual les ocurre a los árbitros. No vamos a poner más límites a los operadores que los límites que recojan las leyes, o que resulten de la resolución de conflictos. Nuestro papel es promover, nuestro papel no es limitar más allá de aquello a lo que estamos obligados.

Y por último, un rasgo que hemos llevado hasta este momento, que siempre ha estado sujeto a revisión, porque es algo absolutamente coyuntural y transitorio, es que no vamos a destacarnos, y mucho menos frente a nadie. Nosotros no queremos destacarnos enfrentándonos ni con el Parlamento ni con las Cortes ni con el Gobierno ni con la Administración ni con los operadores. Quisiéramos destacarnos por nuestro trabajo, pero no frente a nadie. Y eso es lo que puedo comentar, lo que me sugieren las intervenciones y preguntas, en este tiempo apresurado, muy densas las preguntas. Seguramente hubieran merecido mucho más tiempo y una capacidad, por mi parte, de síntesis, que me ha encantado poder brindarles. Pero en todo caso, desde luego, les expreso mi gratitud por lo que han hecho por nosotros, mi disposición plena y la de mis compañeros, buenos, malos..., lo que a ustedes les parezca..., pero son mis compañeros.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vázquez Quintana. Aquí tendría que acabar la Comisión, pero veo que algunos portavoces se están planteando reiterar alguna aclaración o alguna pregunta que haya quedado sin contestar. Sí les voy a pedir que sean breves, a poder ser, en sus intervenciones, con la finalidad de acabar cuanto antes esta comparecencia y dar paso a la siguiente:

Señor García-Arrecciado, tiene la palabra por tres minutos como máximo.

El señor **GARCÍA-ARRECCIADO BATANERO**: Muchas gracias, señor Presidente. Yo necesitaría un cuarto de hora para reponerme, para volver a la realidad. Esto es una comparecencia, señor Vázquez Quintana; usted manifiesta un tremendo respeto por un partido que tiene 9.425.000 votos, según usted ha dicho —la verdad es que se me habían olvidado cuántos eran, mas ahí está la cifra—, pero la realidad es que un grupo parlamentario que le plantea 21 preguntas concretas, no obtiene ninguna respuesta, ninguna.

Decía el señor Recoder que él no es virgen en estas cosas; yo tampoco, y comprendo que algunas de las preguntas pueden requerir una cierta meditación en las respuestas. Yo le voy a facilitar al señor Presidente de la Comisión la lista de las 21 preguntas, con el ruego de que en el plazo razonable de una semana usted me conteste; si no, tendríamos que vernos en la desgraciada obligación de volver a solicitar su comparecencia, pero ya no como comparecencia, sino para responder a 21 preguntas concretas. Entiendo que al hacer una batería de preguntas más o menos complicadas en sus respuestas, requieren una meditación que usted no ha tenido el tiempo de hacer aquí hoy; lo en-

tiendo perfectamente, y me daré por plenamente satisfecho, como le digo, si en 8 ó 10 días obtengo respuesta a mis preguntas.

Se extrañaba usted de la minuciosidad del conocimiento de algunos hechos —otros portavoces lo han llamado perjuicios históricos del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista—, pero están recogidos en las páginas económicas de la prensa. Como bien se ha dicho aquí, hace bastante tiempo que todos los grandes diarios tienen, al menos, dos páginas, incluso tres diarias, dedicadas a comunicación. Y en esa prensa han salido las dificultades del reglamento, las dudas sobre el informe de la orden ministerial, los problemas que hay a raíz de la decisión de no inscripción de determinados agentes en el registro de la comisión, etcétera.

Yo reitero —como lo ha hecho el señor Recoder, yo lo hice con palabras quizá menos afortunadas o menos claras que él— mi clara confianza en la comisión, y mi convencimiento absoluto de que las resistencias que, a nuestro criterio, existen, no las sitúo fundamentalmente en el seno de la comisión. La comisión tiene toda mi confianza; el ministro no, obviamente. Entonces es en el área del ministerio donde estoy situando la mayoría de los problemas que le he planteado. Cuando nosotros hablamos de independencia, no hablamos de la soberanía plena de un ente público que navega por los Presupuestos Generales del Estado, ajeno a la realidad política y económica que lo define y que lo justifica. No. Hablamos de algo que usted ha citado con una claridad meridiana. Esa independencia está regulada legalmente, y lo único que hemos preguntado aquí hoy es si se ha cumplido la legalidad vigente. Si se ha cumplido o no, que a usted le han modificado el reglamento, y en qué se lo han modificado. Porque es que la ley dice taxativamente que el reglamento es competencia exclusiva, sin distinciones ni excepciones, del pleno de la comisión. Luego le estoy planteando el cumplimiento o incumplimiento por el Gobierno, no por la comisión. Ustedes hicieron su trabajo y sacaron un texto por conformidad, que es como debe de ser. Cuando yo le pregunto por la orden ministerial, y si ustedes han informado una o la que salió en el «BOE», se lo digo porque tenemos severas dudas de que las tarifas urbanas telefónicas fuesen incluidas en el proyecto de orden ministerial que ustedes informaron. Es más, sostenemos, bajo nuestra exclusiva responsabilidad, lo contrario: que ése fue un añadido de última hora de Telefónica. Tenemos severas dudas, amparadas en informes de prensa, en cuanto a que las tarifas de interconexión finalmente aprobadas eran distintas de las que ustedes informaron, teniendo como tenían ustedes la competencia de informar las tarifas de interconexión. Y esa competencia me preocupa, señor Vázquez Quintana. Ahora hay ya una ley que lo regula, pero, en su momento, no era declinable por su parte. Me preocupa oírle decir que ustedes están creados para un marco de competencia, porque debiera decir eso la ley, y no dice absolutamente nada. La ley les crea a ustedes y no dice que sea para cuando haya libre competencia, ni el 1 de enero de 1998 ni el 14 de abril de 1997. La ley crea la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones y le da unas competen-

cias en tarifas de interconexión. Pero no solamente eso. El Gobierno fue lo suficientemente hábil para paralizar en el «Boletín Oficial del Estado» la ley que le daba esa competencia a la comisión hasta después de aprobar la Orden ministerial del 18 de marzo. Pero se le olvidó una cosa, que esa competencia no solamente está en el artículo 1 de la ley que habla de las competencias del mercado, sino que tan firme era la decisión del Gobierno de que las tarifas de interconexión fueran competencia de la comisión que en el artículo 2 de la ley modificó la LOT, introdujo una disposición adicional undécima en la que les da a ustedes la competencia en tarifas de interconexión. Y eso está en vigor desde el día que la ley se publicó en el «Boletín Oficial del Estado». Lo otro no. Lo otro no estuvo en vigor hasta que se introdujo la enmienda correspondiente, luego tenemos severas dudas de la legalidad de la promulgación de una orden ministerial.

Me asusta que usted —en nombre de la comisión, se entiende, porque en su nombre comparece ante esta comisión, no a título personal— diga, como he leído en la prensa también —no tengo ninguna información que no sea contrastable en la prensa—, que le parece bien que esas competencias no las ejerza la comisión, sino el ministerio, porque se trata de decisiones políticas. Es que ahí voy, señor Vázquez Quintana. Es que usted lo que está diciendo es que la orden ministerial de tarifas de interconexión fue una decisión política, tomada por un ministerio que, en ese momento, estaba vendiendo dos operadores públicos: Telefónica y Retevisión, y como mete unas tarifas de interconexión que dejan insatisfecha a Telefónica, tiene que blindar su cuenta de resultados metiendo en el artículo siguiente una modificación de las tarifas telefónicas urbanas que compense a Telefónica del supuesto daño infringido. Orden ministerial que, sorprendentemente, para un país de 500.000 kilómetros cuadrados establece 52 puntos de interconexión en todo el territorio nacional. ¿No le parecen pocos, señor Vázquez Quintana?

Todas éstas son cuestiones que definen una responsabilidad jurídica que no está en la comisión, pero quiero que usted me lo diga, y me lo va a tener que decir. Es la pretensión de este grupo al hacerle comparecer a usted. Quiero saber dónde están residenciados esos incumplimientos de la ley, porque estoy hablando de que la relación del ministerio con la comisión debe ser la establecida en la ley. Y cuando le hablo de por qué se rechaza la inscripción de Canal Satélite Digital, se lo digo porque la ley correspondiente reconoce como única causa de rechazo el incumplimiento de las especificaciones técnicas. Y le pregunto, ¿qué especificaciones técnicas? ¿El operador no utilizaba el algoritmo común europeo, no utilizaba el RPEG 2, que son las dos únicas especificaciones técnicas que constan en la ley? Yo le estoy haciendo esa pregunta precisamente para verificar el cumplimiento de la ley y, en su caso, establecer en qué áreas de la Administración, en sentido extenso, están los incumplimientos. Insisto en que podemos estar equivocados, seguramente lo estaremos en algunas de las cosas que decimos, pero queremos, al menos, que se nos explique para poder aprender de nuestros propios errores.

Por lo tanto, señor Presidente, muchísimas gracias por su comparecencia, por el tono de respeto utilizado. Le reitero, como el resto de los grupos parlamentarios, la absoluta confianza de nuestro grupo en el modelo y en el funcionamiento de la comisión, pero eso no nos hace mirar para otro lado a la hora de apreciar determinados retrasos en la operatividad de esa comisión o algunas disfunciones legales en algunas de las decisiones que se atribuyen a la misma, y que, a nuestro criterio, no están en la comisión. Con tal objeto, como digo, le presentaré al señor Presidente de esta Comisión la lista de las 21 preguntas para que, en el plazo razonable que le he indicado, puedan ser contestadas por usted. Le reitero las gracias por su comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor García-Arreñado, le ruego haga llegar a la Mesa las preguntas que ha planteado para que les sean tramitadas al señor Presidente de la Comisión de las Telecomunicaciones.

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES:** Señor Presidente, voy a intervenir con la brevedad que me ha exigido, pero le aseguro que mi tentación sería reabrir un debate en profundidad con el señor Vázquez Quintana que, ciertamente, nos ha dicho muchas cosas. Ha hecho una intervención interesante sobre el futuro de la CMT o sobre su visión de la CMT, y yo diría que más que una intervención, ha sido una ponencia sobre un diseño de la futura CMT. Pero de lo que yo quería que me informara —y valoro mucho su información— poco me ha dicho, porque todas mis respuestas o casi todas quedan en el aire para mejor ocasión. Después de su brillante intervención, señor Vázquez Quintana, no sé qué han hecho en relación al acuerdo Telefónica-British Telecom, y le aseguro que a mí me interesa muchísimo. Y le puedo pedir la opinión al Presidente de Telefónica y puedo intentar que British Telecom nos los cuente, que estoy seguro que lo harán, pero yo quería conocer la opinión de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, porque, según cómo, es un acuerdo que puede afectar muy seriamente a las reglas de competencia, o quizá no; le hubiera agradecido que nos hubiera disipado todas las dudas al respecto.

Me quedo sin saber el plan de trabajo que tienen para los próximos meses, y el plan de trabajo, en cierta forma, resumía la explicación de todo el futuro desarrollo que pueda tener la comisión a medio plazo. Y sobre todo no nos ha dicho absolutamente nada sobre un tema de candente actualidad, como es la denegación de la inscripción de Canal Satélite Digital. No puede ser que esta comisión tenga que adoptar sus criterios o su opinión en función de lo que vamos leyendo en las especialísimas páginas de los medios de comunicación, porque son ustedes quienes han denegado la inscripción. Y además, una denegación que, como he dicho antes, y no me lo ha desmentido, tiene ciertos claroscuros, es decir, hay una opinión del ponente que no es respetada por el resto de los miembros de la comisión.

Yo le agradeceré, señor Vázquez Quintana, que para que este Diputado pueda formarse su propia opinión, más allá de lo que dicen los recortes, que nos mande la resolución denegatoria de la inscripción y los votos particulares. Yo le aseguro que me los leeré. Bueno, quizás es secreta, pero no creo que el Congreso de los Diputados pueda quedar ajeno a una decisión de tanta importancia, por lo que formalmente se lo pido, no sé si me lo podrá dar o no. Si usted me dice que no ya me dirigiré a quien orgánicamente le toque para poder recibir dicha documentación. Porque de dicha resolución se derivan muchas cuestiones; entre otras, la opinión y la confianza que este Diputado pueda tener sobre o en relación a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, y la independencia con la que adoptan las decisiones sus siete miembros. Por tanto, por favor, si puede, mándemelo.

Señor Vázquez Quintana, reitero lo que le he dicho al iniciar esta segunda exposición. Me hubiera gustado poder reiniciar un debate sobre los temas que usted ha planteado, pero sé que no es el momento. Ya sé que ustedes no dependen del Congreso de los Diputados, pero creo que es importante que haya un diálogo permanente entre la comisión y el congreso. Por tanto, yo le anuncio que nuestro Grupo Parlamentario, más o menos en el mes de septiembre, volverá a pedir su comparecencia para examinar cómo evoluciona el desarrollo de la comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE:** Intervengo simplemente para rogarle al señor Vázquez Quintana que las preguntas formuladas por Izquierda Unida y que no han sido contestadas lo sean por escrito en el plazo que usted considere oportuno.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor Vázquez Quintana, tiene la palabra para contestar a las preguntas que le han formulado los señores portavoces. Le agradecería que las preguntas que le han formulado y que no han sido contestadas adecuadamente las conteste por escrito a esta Comisión, para hacerlas llegar a sus miembros.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES** (Vázquez Quintana): Estaré encantado de hacerlo así. Yo creo que es una cuestión de tiempo. Hubiera debido disponer de una hora y media más para poder contestar a estas 21 preguntas. Yo había tomado nota sólo de 15, alguna se me ha perdido, consecuentemente, hubiera estado en defecto en todo caso. Contestaremos a todas ellas en una semana.

Quiero hacer un par de aclaraciones para que comprenda mejor nuestra situación, en particular en lo que se refiere a las tarifas de interconexión. Nosotros hemos sido invocados por el Ministerio para informar sobre esta orden ministerial antes de que existiera la nueva ley. En consecuencia, el marco legal en que nos hemos tenido que desenvolver y evacuar nuestro informe no era el actual, era el anterior.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: Se lo he explicado, el real decreto modifica la LOT.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES** (Vázquez Quintana): Quizás he entendido mal su pregunta. Si la he entendido mal, como estará formulada por escrito, la responderemos en mejores términos.

Sobre el acuerdo de Telefónica-BT, eso es objeto de una ponencia. Como tantos otros trabajos, se ha sorteado la ponencia, le ha tocado a uno de los ponentes y ese ponente tiene ahora la iniciativa para preparar todos los trabajos que hacen falta para informarnos bien y que la comisión pueda adoptar alguna medida, si es que tiene que adoptarla, con respecto a ese acuerdo. Es la mecánica absolutamente regular que seguimos, ni más ni menos, en otros muchos casos. Estaba dentro de la lista de las que había leído y quizá por eso se me ha olvidado insistir sobre ese punto. Se le da un tratamiento absolutamente normal. ¿Qué ha ocurrido? Que antes de poder entregar la ponencia a un ponente hemos tenido que averiguar en qué consistían esos acuerdos, cómo afectan al mercado español, a ver si hay algo relevante para el mercado español. Había que tener una mínima información que no fuera estrictamente la de prensa para poder orientar la ponencia. Nada más. Una vez que hemos tenido la mínima definición del ámbito de esos acuerdos, hemos organizado el trabajo como todos los demás trabajos, y es uno de los que tenemos; importante, sin ninguna duda, pero está en su curso completamente normal.

En el programa de actividades destaca, por supuesto, la creación de la comisión, y destaca, sobre todo, ponernos por delante de los acontecimientos. Hay dos tipos de escenarios sobre los que tenemos que trabajar: uno de ellos son las condiciones de interconexión cuando el mercado se abra totalmente. Basta simplemente ver cuál es el catálogo de oferta de interconexión de BT en un mercado que llevaba hace años funcionando para darse cuenta de la ingente cantidad de trabajo de definición que hay que hacer para abrir a la interconexión la red establecida y que los demás puedan utilizarla. Es enorme ese trabajo. Son dos volúmenes de este calibre los que hay establecidos, y hay que señalar los contratos-tipo para cada tipo de interconexión que cada operador quiere establecer y los precios-tipo. Eso hay que hacerlo. No basta simplemente con decir: Interconéctense. Hay que acabar obteniendo del operador principal esa oferta comercial. Ése es un trabajo enorme para los servicios de la comisión que va a rellenar —y es fundamental, además— una de las actividades importantes establecidas. El adquirir un dominio mínimo de lo que es el mercado del audiovisual es otro de los temas, es una de las actividades en las que la herencia directa de funciones que lleva la Administración no es fácil, ya que las competencias de las comunidades autónomas son importantes. Ahí nos hace falta crear también, antes de que los problemas se planteen, todo un cuerpo de doctrina y un saber hacer, en definitiva. Y en los servicios interactivos, como Internet y similares, pasa algo parecido. No hay cuerpo de doctrina, y surgirán los problemas. Nos gustaría

tener preparado nuestro programa de trabajo, de forma que podamos construir, si no nos vienen impuestos por solicitudes exteriores, nuestro saber hacer, nuestro conocimiento, en torno a estos tres ejes principales en este año.

Sobre el acuerdo de Canal Satélite Digital, la ponencia, en efecto, está muy bien estudiada, es muy completa, y había una propuesta de resolución basada en una de las muchas interpretaciones posibles de las leyes; una. Y lo mismo que esa interpretación, había otras tan plausibles como ésa. La ponencia, como siempre, supone la realización de un trabajo enorme por parte de alguien del consejo que lo hace anticipadamente por los demás, y cuando lo termina, lo brinda a los demás, para que los demás lo aprovechen y no tengan que volver a recorrer ese camino. Y ése ha sido el proceso. El ponente ha hecho un trabajo excelente, sin ninguna duda, que le ha llevado tres meses. Presionarle le hemos presionado todos, quizá inmisericordemente, pero nadie le ha puesto dificultad ninguna para que realizara su trabajo. Hubiera sido difícil, y probablemente, hubiéramos agradecido todos el haber dispuesto de más tiempo, pero no teníamos más tiempo. Ese trabajo excelente ha servido de base para analizar una multiplicidad —no sólo una— de opciones alternativas sobre la interpretación de las leyes. La mayoría ha estimado una de ellas; otras se han quedado fuera, y no sólo una, se han quedado unas cuantas. El ponente es alguien que hace un trabajo para. El ponente brinda ese trabajo para todos, pero no es ninguna persona destacada; el ponente no es una persona que destaque con respecto a los otros seis. Tiene —como yo, como todos— que someterse a ese colegio colectivo brindando ese enorme trabajo que ha hecho, pero sujetándose a lo que pueden ser opiniones y criterios de los demás. Y no es extraño que el ponente o que cualquiera otro de los que conformamos el colegio tengamos un criterio dispar. Está dentro de lo que es completamente admisible.

Ésta es una resolución cuya acta todavía no está aprobada y, consecuentemente, yo me encuentro con dificultades como para hablar por la comisión, que tiene que acabar de aprobar el acta. Sí tenemos la resolución, sí se puede certificar la resolución, sí se ha comunicado la resolución a las partes interesadas anticipándonos al acta, pero sujetándonos a que en el acta pueda recogerse alguna pequeña variación. Ésa es la razón por la cual yo, por lo menos, no puedo hablar de eso en nombre de la comisión hasta que la comisión no haya acabado de pronunciarse definitivamente, cosa que quizás se produzca mañana. Nos están pidiendo resultados de los que a lo mejor pueden disponer dentro de dos días. En estos momentos, desdichadamente, tengo que hablar sólo a título personal sobre este tema concreto y particular.

Es cierto que el señor Meyer había planteado unas cuantas cuestiones, sobre todo en lo que se refiere al comité consultivo. Habrá visto usted que no está dentro de los programas que yo tengo establecidos para este año. Debo de reconocer que el comité consultivo todavía tiene una personalidad un poco imprecisa como para que yo me pueda considerar en estos momentos portavoz de la comisión. Dos son las posibilidades. Una de ellas, ser un foro de representación de intereses: puede ser. Otra opción, ser un

foro de representación de gente muy experta. Cualquier combinación de ellas es posible, pero no está todavía cerrado el punto en el que esa síntesis se establezca. Cuando se establezca la búsqueda de candidatos para ese consejo procederé, pero siempre después de que ese carácter esté establecido. Valga esto como justificación de por qué no he podido hablar de ese consejo todavía.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vázquez Quintana, por sus explicaciones.

Vamos a suspender durante unos minutos la Comisión para que venga el nuevo compareciente, que es don Joaquín Abril Martorell.

**Se suspende la sesión.**

**Se reanuda la sesión.**

**PREGUNTAS:**

— **DEL SEÑOR PERALTA ORTEGA (GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA), SOBRE NEGOCIACIONES PARA LA CONTINUIDAD DE LA LÍNEA FÉRREA XATIVA (VALENCIA)-ALCOI (ALICANTE). (Número de expediente 181/000327.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, vamos a continuar con la Comisión. Tenemos con nosotros a don Joaquín Abril Martorell, Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes, para contestar a las siguientes preguntas. En primer lugar, a las formuladas por don Ricardo Peralta, la primera de las cuales es sobre negociaciones para la continuidad de la línea férrea Xativa-Alcoi.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Abril Martorell, por su comparecencia. La última vez que compareció usted para contestar preguntas de este Diputado no estaba en condiciones de contestar a algunas de ellas. Usted manifestó entonces su interés por dar una respuesta positiva en la próxima ocasión, y en esta primera que yo le planteo ahora tengo que celebrar que, desde la fecha en la que se hizo la pregunta hasta el día de hoy, el tema de esta línea ferroviaria, Valencia-Xativa-Alcoi, esté resuelto en virtud de un convenio suscrito —al menos, han informado así los medios de comunicación— entre Renfe y la Consellería de Obras Públicas de la Generalitat valenciana. Si es así, y yo creo que es así, le pregunto exactamente cuál es el contenido de ese acuerdo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para contestar a la pregunta, tiene la palabra don Joaquín Abril Martorell.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES** (Abril Martorell): Efectivamente, el tema ha avanzado, pero, según mis informaciones, lo que se ha firmado hasta el presente

entre Renfe y la Generalitat es un protocolo de intenciones. Ese protocolo tiene que alcanzar la fase de un acuerdo formal, pero el Gobierno no piensa que esto vaya a presentar ningún problema; al revés, el Gobierno le ha hecho presente tanto a Renfe como a la Generalitat que tenemos interés por esta línea —que, entre paréntesis, no ha dejado de funcionar nunca—; entendemos que es una línea que vertebra a la Comunidad Valenciana y, por lo tanto, es del máximo interés. Lamentablemente, como sabe el señor Diputado, la infraestructura no está en muy buenas condiciones. Uno de los puntos del borrador de convenio que está pendiente de firmar consiste en que Renfe reparará el deterioro que sufrió esta infraestructura por unas inclemencias del tiempo hace unos años. Reparada esa infraestructura, la línea —que no se ha interrumpido, como he dicho antes— volverá a tener los niveles de prestaciones anteriores. El tiempo de viaje entre Játiva y Alcoi se restablecerá y, entretanto, seguirá por el tenor presente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Quizá los medios de comunicación, no conocedores en profundidad de las peculiaridades del funcionamiento de la Administración, sustituyeron los términos del protocolo al que ha hecho usted referencia por el acuerdo, pero lo cierto es que el día 13 de marzo los medios de comunicación valencianos hacían referencia a una comparecencia del presidente de Renfe, don Miguel Corsini, y del Conseller de Obras Públicas de la Generalitat valenciana, señor Cartagena, para explicar los términos del convenio entre la Generalitat y Renfe: este compromiso es válido hasta 1999; se detallaba el contenido, etcétera. No sé si esto que me dice usted, señor Abril Martorell, es algo distinto de lo que apareció en su día en los medios de comunicación, o si es que no está usted en condiciones de informar sobre lo que ha suscrito Renfe. Tengo una duda razonable de cuál es la situación. Sí me consta que el Gobierno tiene interés en el tema y que considera la línea estratégica. Me parece, desde luego, positivo, pero ese interés ha sido manifestado desde hace mucho tiempo. Ya existió en su momento un convenio anterior entre la Generalitat valenciana y Renfe que posibilitó el que esta línea estuviera funcionando hasta un momento determinado. Con posterioridad, tal y como usted ha indicado, ha continuado funcionando, aunque no existiera el convenio que sustentara ese acuerdo.

Es verdad, como dice usted, que la infraestructura no está en buenas condiciones. Quizá ésta es una de las razones que exige la actuación urgente. Por tanto, me queda la duda razonable, señor Abril Martorell, de qué es lo que hay realmente detrás. Si hay un protocolo de intenciones tan detallado como el que recogían los medios de comunicación —haciéndose eco de las manifestaciones del señor Corsini y del señor Cartagena—, porque habría un tren diario Valencia-Alcoi; un tren de circulación en viernes Valencia-Alcoi; dos trenes diarios Xativa-Alcoi; un tren

de lunes a sábado Xativa-Alcoi; en dirección contraria, habría un tren de lunes a sábado de Alcoi-Valencia; dos trenes de circulación el domingo Alcoi-Valencia; un tren diario Alcoi-Xativa; un tren de lunes a sábado Alcoi-Xativa; un tren diario, excepto sábados, Alcoi-Xativa. Inversión en infraestructuras, 500 millones de pesetas, que corresponderían 300 millones a Renfe y 200 millones a la Generalitat valenciana. Aportación anual de la Coput para cubrir la diferencia de coste, 195,8 millones de pesetas anuales. Tiempo de viaje tras las obras, 60 minutos. Tipo de trenes, automotores 592 y 593. Vigencia —tal como le indicaba anteriormente—, hasta 1999. Además de la elaboración de un estudio para ajustar el funcionamiento de la línea a los distintos municipios por los que atraviesa y la posibilidad de que se incluyera en el contrato-programa próximo de Renfe. Me cuesta trabajo pensar que esto sea, pura y simplemente, un protocolo de intenciones, pero no descarto la posibilidad de que sea un protocolo de intenciones. Recibiríamos con agrado las valencianas y los valencianos que este protocolo de intenciones, con este contenido o con algún contenido mejor, se haga realidad cuanto antes, de tal manera que quede garantizado el presente actual, el presente más inmediato y el futuro, a medio y a largo plazo, de una línea ferroviaria que —y comparto, insisto, la opinión del Gobierno— es estratégica y es muy importante en la comunidad. Por tanto, cualquier duda y cualquier incertidumbre sobre la misma sólo puede servir para empeorar la situación. Estoy convencido de que no es ésa, ni mucho menos, la voluntad de ninguno de los gobiernos ni de ninguna de las fuerzas políticas, y estoy seguro de que la solución, si no existe al día de hoy, será inmediata.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES** (Abril Martorell): Tiene usted una duda que califica de razonable. La verdad es que yo no sé por qué es razonable, porque le acabo de decir que existe un protocolo de intenciones. Ese protocolo de intenciones no contiene los detalles que usted ha señalado; esos detalles son el anticipo de la figura del futuro convenio. Y digo que no sé si la duda es muy razonable porque yo le aseguro que el Gobierno tiene interés en que se desarrolle esta relación. Ha instado a las dos partes a que hagan un convenio, y no tiene la menor duda de que se hará ese convenio. Lo que sucede es que, al día de hoy, este convenio todavía no se ha perfeccionado, sin embargo, sigue funcionando esta línea. Por otra parte, la diferencia con la situación anterior es que aquí se va a hacer un convenio, de manera que la línea va a seguir funcionando pero respaldada por un convenio. Además, se van a hacer unas inversiones para restablecer una situación que hace que se alargue notablemente el tiempo de viaje entre Játiva y Alcoi. No tenga ninguna duda S. S. de que esto se va a hacer de este modo, y que, por lo tanto, esto estará cubierto, estará ejecutado y tendrá su referencia completa en el convenio el día que se suscriba.

— **DEL SEÑOR PERALTA ORTEGA (GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA), SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA EJECUCIÓN DE LA VARIANTE DE LA N-340 A SU PASO POR SAGUNTO (VALENCIA). (Número de expediente 181/000328.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: La siguiente pregunta es previsiones acerca de la ejecución de la variante de la nacional N-340 a su paso por Sagunto (Valencia). Para formularla, tiene la palabra el señor Peralta Ortega.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Conoce perfectamente el señor Secretario de Estado de Infraestructuras, señor Abril Martorell, por su condición de valenciano, el trazado de la nacional 340 a su paso por la ciudad de Sagunto y cómo esta travesía supone importantes problemas no sólo al desarrollo urbanístico racional de la ciudad. Baste pensar que atraviesa el centro urbano de la ciudad, que separa prácticamente el centro urbano de lo que es la estación de transporte ferroviario, y que, a su vez, organiza importantes distorsiones en el propio tráfico de dicha carretera nacional, en la medida en que se produce un importante cuello de botella que da lugar a frecuentes retenciones. Esta realidad —con todas las implicaciones que tiene y que son perfectamente conocidas y fáciles de imaginar por parte de SS. SS. y, desde luego, conocidas por el Secretario de Estado— ha dado lugar a la previsión de la ejecución de una variante de esta carretera a su paso por Sagunto. A mí me gustaría saber, de boca del Secretario de Estado de Infraestructuras, cuáles son las previsiones concretas de ejecución de dicha variante al día de hoy.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para contestar la pregunta, tiene la palabra el Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES** (Abril Martorell): Como usted bien dice, yo conozco este tramo; sé las perturbaciones que produce y, por esa razón, este Gobierno ha incluido la ejecución de una variante que saque el tráfico de la nacional 340 de la ciudad de Sagunto. Se está agilizando la tramitación de este expediente y el proyecto se iniciará este mismo año. Es, como digo, una actuación prioritaria para el Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Abril Martorell, yo celebro de nuevo coincidir con la voluntad del Gobierno. Lo que ocurre es que me cabe la duda razonable porque, como dicen los refranes, de buenas voluntades el infierno está empedrado. Dice usted que es una actuación prioritaria y que se va a iniciar este mismo año. Sinceramente, si éste es el grado de precisión que tienen ustedes en relación con las actuaciones prioritarias, me cabe la duda razonable de qué tipo de previsiones tienen ustedes con aquellas que no consideren prioritarias. ¿No me puede

usted concretar nada más acerca de este proyecto, para que le podamos dar una alegría al Alcalde del pueblo? Comprendo que el Alcalde de Sagunto esté esperando esta medida, pues sabe usted que recientemente una moción de censura de la derecha ha conseguido hacerse con la Alcaldía de Sagunto, y por tanto, el propio Alcalde de ese pueblo me imagino que estará con ganas de saber si le quita usted ese problema y esas perturbaciones que la nacional 340 le ocasionan. Ésta, a lo mejor, es una razón de más para que se acelere el proyecto y se vea cuanto antes. Yo, desde luego, celebraría que se hiciera cuanto antes. A ver si nos puede decir algo más, señor Abril Martorell.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES** (Abril Martorell): Yo no sé si el señor Diputado ha hecho esta misma pregunta en otros años y a gobiernos anteriores y qué clase de respuesta obtuvo. En el caso de este Gobierno, se realiza hoy. Lo único que puedo decir es que éste es un problema antiguo, como ha señalado el señor Diputado, y que yo lo conozco, efectivamente. Éste es un problema que ha provocado muchas interpelaciones en el Ayuntamiento de Sagunto. Se pretendía hacer un uso de la autopista liberando una parte del peaje, etcétera, pero es un problema que no está resuelto. Yo hoy lo que le digo es que está resuelto en el sentido siguiente. Se inició un estudio informativo en abril del año 1992. Este estudio se ha aprobado el 11 de marzo de 1997. Después de la aprobación de este estudio es cuando se puede empezar a tramitar el expediente del proyecto, y es la fase en que estamos. Y después del proyecto, vendrá la construcción. De manera que lo que le puedo decir es que no es que sean intenciones del Gobierno, sino que este Gobierno ha tomado una determinación concreta. No resuelve el taponamiento de la Nacional 340 por un medio distinto del de realizar una variante, y ha decidido realizar una variante. Se aprobó el 11 de marzo, como acabo de decir, ese estudio informativo, se ha tomado esa decisión, y, para que ésta pueda ejecutarse, hay que tener un proyecto, proyecto que se comenzará ese mismo año, y después del proyecto seguirá la construcción; cosa que, por lo demás, sucede con todas las carreteras y con todas las variantes.

— **DEL SEÑOR PERALTA ORTEGA (GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA), SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO ENTRE SEGORBE (CASTELLÓN) Y TERUEL, DE LA AUTOVÍA VALENCIA-ZARAGOZA-SOMPURT. (Número de expediente 181/000332.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: La siguiente pregunta está relacionada con las previsiones acerca de la construcción del tramo entre Segorbe (Castellón) y Teruel, de la autovía Valencia-Zaragoza-Somport. Esta pregunta ha sido

formulada por don Ricardo Peralta Ortega que, para su formulación, tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Yo no sé si en relación con este tema, usted, en su época de Diputado, ya preguntó en alguna ocasión, señor Abril Martorell, porque éste es un tema tan viejo que posiblemente usted, en la época en que era Diputado de la oposición, tuviera ocasión de inquirir sobre el mismo. Sin embargo, son aguas del pasado que ya no mueve molino, como se dice. Hoy donde se mueve el molino realmente es en el Gobierno, y quienes estamos en la oposición al día de hoy seguimos insistiendo en relación con estos temas.

Está prevista la conversación en autovía de la carretera nacional Valencia-Zaragoza-Somport. Parece ser que las inversiones en este tramo se concentran en los límites de la misma, en la zona norte, la zona cercana a Pirineos, y en la zona sur, en el tramo entre Sagunto y Segorbe. Sin embargo, el tramo entre Segorbe y Teruel es un tramo en el que, al día de hoy, no están previstas, según los datos de que dispone este Diputado, inversiones inmediatas. Ésta es la razón por la que le formulo la pregunta, pregunta que tiene la actualidad que el señor Abril Martorell conoce desde hace muchos años. Le voy a dar, sin embargo, un dato reciente. En las pasadas fiestas de Semana Santa y Pascua —conoce el señor Secretario de Estado la costumbre que existe en nuestra comunidad autónoma de desplazarse en esas fechas— se produjeron retenciones precisamente en la Nacional 234, en el tramo entre Teruel y Sagunto. Hasta tal punto que el responsable de Tráfico calificó de graves las retenciones, manifestando que había sido en la zona donde se habían planteado los problemas realmente, y no en las otras direcciones, que habían funcionado con bastante satisfacción. En relación con ese tramo manifestaba literalmente que las retenciones se produjeron en un tramo de 50 kilómetros y que se reproducirán todos los años mientras la carretera esté así. Es una situación que choca con la realidad y que exige una respuesta. Por esta razón, señor Abril Martorell, me gustaría saber cuáles son las previsiones de este Gobierno que tenemos hoy —que es el que gobierna en la actualidad, el que tiene que gobernar en los próximos años y el que tiene que dar respuesta de inmediato— en relación con la construcción del tramo de autovía entre Segorbe (Castellón) y Teruel de la futura y deseada autovía Valencia-Zaragoza-Somport.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES** (Abril Martorell): Como usted ha señalado perfectamente, este Gobierno se ha encontrado que había actuaciones entre Sagunto y Segorbe pero, efectivamente, entre Segorbe y Teruel, la situación era distinta. En el año 1990, se comenzó el estudio informativo hasta Teruel, cuyo estudio se concluyó, y son plazos paralelos a los de la otra pregunta; se aprobó en septiembre de 1995. Este Gobierno lo que ha hecho ha sido

considerar que es prioritaria la carretera que conecta Valencia-Sagunto, Teruel-Zaragoza hasta la frontera, y va a acelerar en todo lo posible el tramo entre Sagunto y Teruel. En concreto, la orden de estudio de los proyectos entre Segorbe y Teruel ya está dada, de manera que se va a proceder a la licitación y al correspondiente comienzo del estudio de los proyectos. Y en esto sucede lo mismo que en la otra pregunta, es decir, que primero viene el proyecto y luego viene la construcción, como es obvio. Entonces, partiendo de que existe un estudio informativo, se está procediendo a la ejecución del proyecto, y detrás vendrá la ejecución de la carretera.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Abril, por su respuesta. Vuelvo a coincidir de nuevo con la voluntad que manifiesta usted del Gobierno acerca de que es una actuación prioritaria. Yo quiero decirle, señor Abril Martorell, que quizá con buena voluntad no tienen solución los problemas. Es verdad que es un presupuesto y que abre un camino para que, efectivamente, esos problemas se resuelvan, pero al final hace falta, como usted indica, hacer las cosas. Y en este sentido, no me resisto, señor Abril Martorell, a trasladarle algunos datos que aparecían publicados recientemente, en concreto el pasado 6 de mayo, y que yo creo que transmiten también una cierta sensación. Tendrá, lógicamente, toda la parcialidad y la subjetividad de quien elabora la información, pero no es una opinión particular de este Diputado. Un medio de comunicación valenciano titulaba: La inversión en carreteras ha descendido un 30 por ciento en dos años, según datos que proporciona la Asociación Española de la Carretera y de su presidente en unas jornadas que se celebran en el ámbito de la Comunidad Valenciana este fin de semana. El descenso más importante de inversiones en el trienio que analiza dicho informe —es el trienio desde 1993 hasta la actualidad— corresponde al Ministerio de Fomento, cuyo esfuerzo inversor bajó cerca de un 40 por ciento, mientras que en el caso de la Generalitat únicamente fue de un 16,7 por ciento. Yo creo que esta caída inversora que aparece centrada, fundamentalmente, en el Ministerio de Fomento, sería bueno que cambiara de tendencia, y que pasáramos a recuperar esos niveles de inversión que existían hace unos años y que posibilitaron que, efectivamente, las infraestructuras de comunicación de la Comunidad Valenciana recuperaran un retraso importante.

Yo le señalaba anteriormente que en esta carretera, por ejemplo, seguían unos niveles de congestión y de perturbaciones que no se producían en otras infraestructuras de la propia Comunidad Autónoma Valenciana, caso de la Nacional III o caso de la autovía de Levante, en donde se han producido avances muy significativos, que han permitido mejoras muy notables, que se han notado en todos los órdenes de la vida de la Comunidad Valenciana. Yo creo que sería bueno que a la autovía que comunica por Aragón y a través de Aragón, con Francia, se le concediera la prioridad que ha manifestado el Secretario de Estado; que se tradujera también en la urgencia posible y en la urgencia

deseable y en un incremento de inversiones, porque son las que, finalmente, hacen realidad las infraestructuras.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Abril Martorell, tiene la palabra para contestar al señor Diputado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES** (Abril Martorell): Señor Diputado, si yo hubiese sabido que la pregunta era en general sobre el nivel de inversiones hubiera venido documentado. Me temo que esos datos que usted ha señalado no corresponden a la realidad que nosotros conocemos, y la verdad es que disponemos de bastante información.

En cuanto a lo que haya descendido la inversión en los dos últimos años no voy a hablar, porque eran parte de otro Gobierno, pero en este año 1997 la inversión que pretendemos no va a ser muy distinta e incluso puede ser superior a la inversión que nos encontramos en el año 1996, no solamente a través de los recursos presupuestarios, sino también, en paralelo, por recursos extrapresupuestarios o presupuestarios, pospuestos en el tiempo, como es el método de construir una infraestructura y sacarla con pago aplazado. Por cierto que es posible que este tipo de recurso sea útil para acelerar infraestructuras como la que el señor Diputado señala. Lo que sí sé decir en cuanto al contenido de la pregunta, es que ha sido una determinación de este Gobierno decir que es un eje prioritario la comunicación Valencia-Zaragoza. Es una de las salidas. La salida por la costa la conocemos, hacia el sur la conocemos, hacia el interior es hacia Madrid, que será objeto de la pregunta siguiente, pero este eje que, en realidad, es la salida de la Comunidad Valenciana hacia el norte de España sin pasar por Madrid es, evidentemente, prioritario, y entendimos que así había que considerarlo. Y lo que sí le puedo asegurar, señor Diputado, es que las actuaciones del Gobierno están correspondiendo a esta determinación.

— **DEL SEÑOR PERALTA ORTEGA (GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA), SOBRE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS PARA LA FINALIZACIÓN DE LA CONVERSIÓN EN AUTOVÍA DE LA NACIONAL III MADRID-VALENCIA. (Número de expediente 181/000358.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: La siguiente pregunta es sobre evaluación del cumplimiento de los plazos previstos para finalización de la conversión de la autovía de la Nacional III Madrid-Valencia. La pregunta la formula don Ricardo Peralta Ortega, que tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Abril Martorell, usted sabe la extraordinaria importancia y la cantidad de años que llevamos todos reclamando el cierre de la Nacional III como autovía. Ésta fue una de las primeras opciones que se adoptaron por parte del ministerio del Gobierno Popular, del Gobierno actual de nuestro país, cambiando el

trazado en ese tramo que falta, que se arrastraba desde el anterior Gobierno y que era un trazado que había resultado muy polémico, que había provocado conflicto con alguna comunidad autónoma, que había provocado conflictos entre fuerzas políticas, etcétera. La decisión que en su día se adoptó por el ministerio a nosotros nos pareció una decisión acertada, aunque quizá no justificadora del importante desplazamiento al enclave en cuestión para hacerlo público pero, en todo caso, nos parecía importante, y así tuvimos ocasión de manifestarlo en aquellos momentos. También dijimos que si, efectivamente, parecía que el ministerio le daba tanta importancia, nos gustaría colaborar a que, efectivamente, esa voluntad ministerial fuera realidad y que, en este sentido, seguiríamos de cerca la evolución de este proceso. A lo largo de estos últimos meses, se han producido distintas informaciones acerca de la ejecución de esta situación, y por esta razón nos permitimos, en su día, hacer esta pregunta.

Hace unos meses, los medios de comunicación hablaban de que el Presidente de la Generalidad Valenciana, Eduardo Zaplana, explicara a Aznar su enfado por el retraso del Ministerio de Fomento en las obras de la Nacional III; esto eran informaciones que se producían en enero de 1997. Días después, posiblemente relacionado con esto, se hablaba de que el retraso de un trámite burocrático bloqueaba las obras de la autovía Valencia-Madrid. No más tarde que el sábado 17 de mayo, anteayer, un medio de comunicación hablaba de que la empresa valenciana que construye la autovía A-3 se encuentra en una grave crisis económica. Yo creo que todos estos problemas —quizá algunos de ellos son lógicos en el proceso de construcción de una infraestructura tan importante y que desde el punto de vista de elaboración es, efectivamente, compleja— han de considerarse normales, como también debe considerarse normal el interés que, desde un grupo de la oposición, se manifiesta por conocer exactamente cuál es la evaluación que al día de hoy hace el ministerio de los plazos de ejecución previstos para la finalización de la conversión en autovía de la Nacional III.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES** (Abril Martorell): Ésta es una pregunta excelente, porque permite manifestar al Gobierno su interés por la conclusión de la carretera entre Madrid y Valencia. Entre paréntesis, a mí siempre, como valenciano, me resultó incomprensible el trazado y la denominación de autovía de Levante; es una denominación que nos retrotrae a épocas —digamos— pasadas, y en Valencia existe el sentimiento claro de que es la ciudad costera más importante y más próxima, de las importantes, a Madrid, y como consecuencia, siempre resultó incomprensible, en términos humanos y políticos, ese trazado, el haber primado la bajada desde Atalaya hasta Albacete, y no haber dedicado la misma atención y el mismo interés a este trazado. De manera que la satisfacción de haber resuelto este problema tan enconado hizo que lo celebráse-

mos pero, en fin, la verdad es que si eso es motivo de disgusto para el señor Diputado, estamos dispuestos a no celebrar actos semejantes. A nosotros nos pareció que estaba bien ponerlo de manifiesto, y así alcanzaría a toda la población de la Comunidad Valenciana, ya que se resolvía un problema endémico y que no hubiera debido de durar hasta la llegada de este Gobierno, pero que, lamentablemente, duró.

En cuanto a declaraciones de prensa y demás, la verdad es que yo no le puedo aclarar nada. Lo que sí le digo es la previsión que tenemos. Primero, las obras las siguen las demarcaciones; segundo, es una obra importante, y no vuelvo a decir lo de prioritaria. La verdad es que sí que ha puesto el dedo en la llaga en todas las preguntas; por eso, tengo que decir que son prioritarias todas ellas. Nosotros estudiamos mensualmente el avance de la obra; tenemos un parte mensual que dice cómo ha avanzado la obra y, en segundo término, si se mantienen las previsiones existentes. Hasta el presente ha avanzado la obra correctamente y se van manteniendo todas las previsiones existentes. ¿Cuáles son esas previsiones? Esas previsiones son las que constan en los contratos que perfeccionan la adjudicación con el contratista. Y en concreto, para los tres tramos, son las siguientes: Atalaya de Cañavate-Motilla se inició el 4 de octubre de 1996 y está prevista la terminación para octubre de 1998. Hasta ahora se mantiene y no tenemos ninguna razón para pensar que no se vaya a mantener. Minglanilla-Caudete, doy un salto. El plazo vigente de terminación de las obras es noviembre de 1998; ésta es la parte dificultosa, es la parte que pasa por el cruce del río Cabriel, y sin embargo, tiene este plazo de noviembre de 1998. Se ha tomado con el máximo interés y se sigue manteniendo. Dos sectores: uno de 5 y otro de 15 kilómetros se pondrán en servicio antes, en junio de este año precisamente, pero eso —digamos— que es secundario; aquí lo determinante es que, efectivamente, se concluirá el Minglanilla-Caudete, pasando sobre el Cabriel, en noviembre del 1998. El tramo intermedio entre ambos, que va desde Motilla a Minglanilla nos lo encontramos comenzado, con una finalización de obra prevista en junio del 1997, y sigue con esa misma previsión de finalización de obra.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Peralta, ¿quiere hacer alguna manifestación?

El señor **PERALTA ORTEGA**: Sí. Estoy convencido, señor Abril Martorell, de que usted sabe perfectamente que no me ocasionan ningún disgusto las celebraciones, absolutamente ningún disgusto, e incluso a algunas de ellas me sumo con alegría. Le dije en una ocasión y lo vuelvo a repetir ahora, que el día en que esté terminada, me sumaré con alegría a esa celebración. Cuento usted con esa asistencia mía y cuente, desde luego, con la alegría —estoy convencido— de todos los valencianos. Ésa es la satisfacción que nosotros realmente deseamos. Las otras nos parecían satisfacciones parciales y que, en la medida en que no se traducen en hechos concretos, salvo para quienes participan en la misma, lógicamente nos abren el apetito,

porque se vea, efectivamente, la satisfacción de todos, que es el objetivo de una fuerza progresista, como sabe usted que es ésta: conseguir esa máxima satisfacción de todo el mundo, y no de una minoría.

Celebro que diga usted que las fechas siguen manteniéndose tal como estaban, que a lo largo de este año tendremos ocasión de ver la finalización de algunos tramos y que, finalmente, el trazado último —yo, sinceramente, no sé si pasa por el río Cabriel o pasa por alguna presa, porque, en general, nos podemos perder todos al intentar saber por dónde pasa, pero, en fin, pase por donde pase—, de autovía sea realidad. No nos perdamos en las cuestiones más o menos accidentales, pues lo importante en este proyecto, por la voluntad de todos, es que sea realidad cuando antes. En este sentido, le insisto, señor Abril Martorell. Celebro que sigan manteniendo las previsiones. Celebro que se superen las dificultades lógicas que pueden aparecer en todo proyecto. Me parece muy bien que hagan ustedes un seguimiento muy cercano de este proyecto, que realmente es un proyecto importante, y que como usted dice, ha tenido muchas cosas incomprensibles, algunas de ellas, como decía usted, incluso la denominación. Es verdad que la denominación, en ocasiones, no es adecuada. Yo no sé si dependen de usted los programas meteorológicos, pero ahí se sigue utilizando mucho esa expresión de Levante. Quizá, en el terreno meteorológico tenga alguna justificación, no lo sé, pero si puede hacer algo también en ese terreno no dude usted en hacerlo, que estoy convencido de que evitaría también alguna susceptibilidad.

Por tanto, señor Abril Martorell, esperamos ver resuelto cuanto antes este asunto, lo celebraremos juntos y cuanto antes mejor.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Abril Martorell.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES** (Abril Martorell): Muchas gracias por su satisfacción. El señor Diputado será invitado a la terminación de las obras que estamos mencionando; trasladaré el tema meteorológico al departamento correspondiente.

— **DEL SEÑOR PERALES PIZARRO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE SITUACIÓN DEL PROYECTO DE DESDOBLE DE LA N-340 ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y CONIL DE LA FRONTERA. (Número de expediente 181/000651.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: La siguiente pregunta está relacionada con la situación del proyecto de desdoble de la Nacional 340 entre Chiclana de la Frontera y Conil de la Frontera, provincia de Cádiz. Para su planteamiento y formulación, tiene la palabra don Alfonso Perales.

El señor **PERALES PIZARRO**: Señor Presidente, desearía saber si el Secretario de Estado de Infraestructuras

nos puede adelantar una fecha de terminación del proyecto del desdoble entre Chiclana y Conil. El desdoble de esta carretera está incluido en un convenio que se firmó entre el Ministerio de Obras Públicas —de Fomento ahora—, Junta de Andalucía y ayuntamientos de la Bahía de Cádiz. Se unían así dos programas: un programa que tenía en marcha la Junta de Andalucía y que se denominaba Ciudades del Sur y un programa que tenía en marcha el Mopma, de manera que la inclusión y la ligazón de esos dos programas planteaba una serie de iniciativas, una de las cuales, de gran importancia, era el desdoble de esta carretera entre Cádiz y Barcelona, y que afectaba a los tramos entre Chiclana y Conil. Parece ser que el proyecto está muy avanzado, y además, hay una cierta inquietud en la zona; ha habido varios accidentes hace pocas fechas, y al hilo de esos accidentes, los alcaldes de la zona —no sé si se han dirigido al ministerio o no, pero lo harán en breve— han anunciado a los medios de comunicación que empezarán a adoptar iniciativas políticas y legales, sin duda, exigiendo una fecha para que se aprobara el proyecto y se iniciaran las obras. Ésa es la pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para contestar a la pregunta formulada por el señor Diputado, tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES** (Abril Martorell): Según los datos que tengo yo aquí, el convenio mencionado es de 1994. Actualmente está en fase de redacción el estudio informativo Chiclana-Conil, hasta Tarifa y Algeciras, pero la pregunta es relativa al tramo entre Chiclana y Conil. Parece ser que hay una serie de alternativas, variantes y de dificultades por parte de los ayuntamientos del trazado, y por lo tanto, no sabemos qué plazo o qué problema va a presentar la información pública. Lo que sí le puedo decir es que en cuanto esté resuelto este problema se aprobará definitivamente el estudio informativo con el trazado que corresponda, y a continuación seguiremos, como en la pregunta anterior, el proyecto de trazado y, subsiguientemente, la construcción. En una palabra, esto está en curso.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Perales, ¿desea hacer alguna manifestación?

El señor **PERALES PIZARRO**: Sí, con mucha brevedad. Sólo requerir, si está en condiciones el señor Secretario de Estado de aproximar una fecha en la que estén terminados estos trámites que él acaba de mencionar.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES** (Abril Martorell): La realidad es que como, según las informaciones que tengo, parece que no va a ser sencillo el estudio informativo, pues la verdad es que no es posible, en términos realistas, hablar de plazos. Lo siento.

— **DEL SEÑOR PERALES PIZARRO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE RAZONES POR LAS QUE EL TRAMO ENTRE GUADIARO (CÁDIZ)-ESTEPONA (MÁLAGA) SE HARÁ COMO AUTOPISTA DE PEAJE. (Número de expediente 181/000652.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: La siguiente pregunta es sobre las razones por las que el tramo entre Guadiaro (Cádiz)-Estepona (Málaga) se hará como autopista de peaje.

Para su formulación, tiene la palabra el señor Perales.

El señor **PERALES PIZARRO**: En realidad la pregunta lo que pretende es conocer con claridad por qué un proyecto de autovía como era el de Guadiaro-Estepona, sorpresivamente el Gobierno lo modifica y lo convierte en autopista de peaje.

La historia —y voy a ser breve, pero tengo que hacer referencia a algunos acontecimientos pasados— de este tramo es la siguiente: El Gobierno anterior anuncia en su día que se construirá una autopista en este tramo, entre Málaga y Guadiaro, y al mismo tiempo, se desdoblara la Nacional 340. Cuando el Gobierno anterior, el Gobierno Socialista, hace público ese proyecto hubo una serie de protestas y de exigencias para que esa autopista no se construyera, al menos como autopista, sino que se construyera la autovía y no se gravara a los ciudadanos de la zona con una autopista de peaje. Hubo una serie de reuniones en el Campo de Gibraltar y en Málaga con la Asociación de grandes industrias de la zona, del Campo de Gibraltar, con las cámaras de comercio del Campo de Gibraltar y de Málaga y con una serie de colectivos interesados en que eso no fuera autopista de peaje, y, finalmente, los diputados del Partido Socialista de las provincias de Málaga y de Cádiz en el Congreso de los Diputados, en una serie de reuniones lograron que el Ministerio de Obras Públicas aceptara que ese tramo no fuera autopista de peaje, sino que fuera una autovía. Eso fue recibido, como no podía ser de otra manera, con gran satisfacción en Málaga y en la provincia de Cádiz, sobre todo en el Campo de Gibraltar. Tan era así que la Secretaría de Estado de Infraestructuras del ya Ministerio de Fomento inicia todos los trámites dirigidos a la demarcación de carretera del Estado de Andalucía occidental, todos los trámites para la construcción de la autovía. Incluso en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 aparecen 130 millones y 22 millones para este año, cantidades absolutamente insuficientes. Desde luego, nos sorprendieron cantidades tan insuficientes para una obra que está valorada en 22.000 millones, pero no había ninguna información. El Gobierno del Partido Popular no apuntaba ninguna razón que hiciera sospechar que iba a cambiar la posición que hasta ese momento había. Incluso se dijo en algunos medios de comunicación que esa autopista se construiría con un sistema de peaje indirecto. Incautos todos los demás, todos los diputados de la zona, del Partido Popular y del Partido Socialista, que creímos que era una alternativa menos mala, cuando más tarde el misterio quedó desvelado y en marzo de 1997 el Ministro

Arias-Salgado presenta a las grandes constructoras el plan de autopistas de peaje, primera fase. En ese denominado plan de autopistas de peaje, primera fase, el misterio se resolvió, y el tramo Guadiaro-Estepona no era ni autovía, ni peaje indirecto, sino que era una autopista de peaje directo, al menos en lo que sabemos hasta hoy, a no ser que el señor Secretario de Estado nos dé una alegría y volvamos a la situación anterior.

En consecuencia, señor Presidente, señor Secretario de Estado, queremos saber por qué ese cambio de pasar de una autovía a una autopista, y de una autopista de peaje indirecto, al parecer, según los medios de comunicación, a una autopista de peaje directo en la actualidad.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para contestar a la pregunta formulada, tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES** (Abril Martorell): Señor Diputado, como usted sabe muy bien, en un principio las autopistas de peaje nunca son bien recibidas, y como consecuencia, presentan siempre problemas. Sin embargo, hay que tener en cuenta que todas las autopistas de peaje se plantean hoy en España y se han planteado a lo largo del tiempo, con más o menos retraso, con una carretera alternativa, de modo que va a mejorar el tránsito por la carretera paralela, que es la Nacional 340, cuando se construya esta autopista de peaje.

La Nacional 340, al igual que cualquier otra carretera, conforme se vea saturada —y antes ha habido una pregunta acerca de la variante de Sagunto— irá mejorando paulatinamente, incrementando su ancho, etcétera. De manera que ésa es la situación general. Como usted sabe, el Gobierno anterior dio la concesión de una autopista de peaje Málaga-Estepona, que tiene, 100 kilómetros. Una reconsideración técnica del sistema viario ha conducido a que el ministerio, en el ejercicio de sus tareas absolutamente normales, haya considerado que lo útil como sistema viario es que esta autopista se prolongara otros 22 kilómetros, que es el 22 por ciento de 100, como es natural, llegando desde Estepona, y continuando con el tramo Estepona-Guadiaro.

No hay absolutamente ningún misterio ni ningún afán de nada detrás de todo esto. Usted ha descrito que hubo unas intervenciones de una serie de diputados del Partido Socialista que consiguieron de aquel Gobierno una situación distinta de la que el propio Gobierno hubiera podido pretender. Pero eso es naturalísimo en los diputados, en los gobiernos, en los cambios de gobierno y en todo lo que nos aqueja. Lo que le puedo asegurar es que no ha habido ninguna intención oculta ni ningún problema misterioso ni absolutamente nada. Sencillamente que el ministerio, en el curso de sus trabajos, ha considerado que este tramo correspondía y era más pertinente, hacerlo en autopista de peaje, sin descuidar para nada la buena situación y la buena calzada de la Nacional 340, como es natural.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Perales.

El señor **PERALES PIZARRO**: Hay misterios más difíciles que resolver que éste, pero qué duda cabe que los avatares son parecidos a un misterio, porque, claro, no confirma ni desmiente usted que se hablara de un peaje indirecto, y que algunos portavoces del Partido Popular, que se supone están bien informados de las actuaciones del Gobierno, habían vendido como un éxito político.

La situación es la siguiente: el problema es que nosotros no podemos aceptar como una gran ventaja para la provincia de Cádiz y de Málaga que se nos diga que, junto o paralelo a esta autopista de peaje, habrá un itinerario alternativo, gratuito, que es la actual Nacional 340, que verá mejorado su servicio actual. Este tramo de la nacional 340 es una carretera que está sobresaturada —desde luego, no es responsabilidad de este Gobierno, así lo reconozco—. Dicha carretera nacional se completa con autopistas de peaje a lo largo de todo el Mediterráneo y, junto a esta autopista de peaje, desde Málaga hasta Estepona, se va a construir en el futuro una autovía, con tan mala suerte que, cuando entre en la provincia de Cádiz, ya no será autovía sino que será una carretera de doble dirección. Esa carretera soporta, en gran medida, todo el tráfico de la salida del puerto de Algeciras, todo lo que significa la conexión del Campo de Gibraltar, y tiene cinco o seis travesías urbanas. Por tanto, no es la alternativa que desean los ciudadanos de aquella zona ni los colectivos sociales y económicos, que son los que además requirieron de los diputados socialistas de la legislatura anterior de Málaga y de Cádiz que encabezaran, como corresponde a los diputados de esa zona, la petición al Gobierno de entonces para que no fuera una autopista.

Nosotros tenemos todavía la esperanza de que el señor Arenas, de que los diputados de Cádiz del Partido Popular y los diputados de Málaga del Partido Popular, que han expresado públicamente su malestar y su queja por la decisión del Ministerio de Fomento, hagan la misma labor que hicimos en su momento, que atiendan las peticiones de estos colectivos sociales y económicos y que no permitan que el Gobierno siga adelante con ese proyecto. Por una razón muy sencilla, y termino, señor Presidente. Hay un compromiso electoral firme y decidido del Partido Popular, que no tuvo nunca la misma fuerza por parte del Partido Socialista, y es que los dirigentes andaluces del Partido Popular calificaron siempre la autopista Sevilla-Cádiz como la sogá que ahoga a los gaditanos, así lo decían literalmente. ¿Cómo van a permitir ahora que la provincia de Cádiz tenga una sogá que los ahoga en dirección a Sevilla y otra sogá, en palabras del Partido Popular, que ahoga a los campogibaltareños y a los malaqueños? De manera que esperamos que un partido que sigue diciendo que va a eliminar el peaje de la autopista Sevilla-Cádiz, como el Partido Popular en Andalucía, que lo convirtió en su primer reclamo electoral, coherentemente con sus promesas, sus reclamos electorales y compromisos electorales —a los que tenía legítimo derecho—, también convenza al señor Secretario de Estado y al Ministerio de Fomento para que dé marcha atrás en ese proyecto y convierta esa carretera en una autovía libre de peaje.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Abril Martorell, para contestar a las preguntas del señor Perales.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES** (Abril Martorell): Como usted mismo acaba de señalar, a lo largo de todo el Mediterráneo, en buena parte de su trayecto, hay autopistas de peaje. Esa situación no se da en la parte final, en la parte que va de Murcia hasta la frontera portuguesa, lo cual no significa nada, sino sencillamente que tendría menos tráfico en la época en la cual se tomó la decisión de hacer una autopista de peaje. Yo tengo entendido que la autopista de peaje entre Marbella y Estepona se debe, precisamente, a que es una zona turística, a que es una zona muy densa de tráfico, de manera que las autopistas de peaje nacen como una carretera paralela a la carretera nacional normal precisamente en zonas de tráfico denso.

No conozco, en este momento, los detalles de los estudios técnicos, pero seguramente lo mismo acaecerá entre Estepona y Guadiaro. Yo no sé si el mapa que tengo lo interpreto bien, pero tengo entendido que Estepona y Guadiaro caen en la parte de Málaga. En cualquier caso, lo que tiene es una carretera paralela a la nacional 340. El problema de dónde desembocará el tráfico de Algeciras es una cuestión distinta; es un tramo de carretera distinto que tendrá su tratamiento en el momento que corresponda. Tenga por seguro que el Gobierno pretende atender con la misma equidad a todas las comunidades, y, desde luego, también a la Comunidad de Andalucía. Téngalo presente, sin ninguna duda. Por lo que tengo entendido, esta determinación es fruto de unos estudios técnicos, de unos análisis del volumen de tráfico, etc. No es una determinación incorrecta; sencillamente, es muy respetuosa y políticamente se toma con el sentido de responsabilidad con que hay que tomar estas cosas, y con un absoluto respeto e interés por la Comunidad de Andalucía.

— **DEL SEÑOR PERALES PIZARRO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS QUE ESTÁ PREVISTO EMPLEAR DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 1997 EN LA DUPLICACIÓN DE LA VÍA DE FERROCARRIL ENTRE JEREZ DE LA FRONTERA Y CÁDIZ. (Número de expediente 181/000653.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: La siguiente pregunta es la que se refiere a los recursos económicos que está previsto emplear durante el ejercicio presupuestario de 1997 en la duplicación de la vía de ferrocarril entre Jerez de la Frontera y Cádiz. Para su formulación, tiene la palabra don Alfonso Perales.

El señor **PERALES PIZARRO**: Señor Secretario de Estado, uno de los compromisos que estaban previstos en el convenio al que yo, en mi intervención inicial, hice referencia —y al que el Secretario de Estado también se ha re-

ferido—, entre la Junta y el Gobierno central de entonces preveía una serie de actuaciones en el ferrocarril. De manera que la vertebración entre los distintos núcleos que conforman la bahía de Cádiz se hacía, básica y fundamentalmente, a través de la red viaria, jugando el ferrocarril un papel secundario en la movilidad de la zona. Por tanto, el ferrocarril sólo capta una pequeña parte de la demanda de transporte, debido a la imposibilidad de aumentar la frecuencia del servicio. Para aumentar esa frecuencia del servicio se ha elaborado un plan de cercanías. Ese plan de cercanías requiere, como una medida fundamental y necesaria, la duplicación de la vía existente de ferrocarril entre Cádiz y el aeropuerto de Jerez; mejorar asimismo la sensibilidad de distintos núcleos de población y centros de actividad mediante la construcción de nuevas estaciones y aumentar la intermodalidad del sistema de transportes con la construcción de infraestructura de intercambio modal de las principales estaciones. Para llevar a cabo este plan de cercanías se han suscrito convenios de cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y los ayuntamientos del Puerto de Santa María y Jerez, participando, en el caso de Jerez, la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Pues bien, en todo este plan de cercanías, en toda esta obra de infraestructura ferroviaria, la obra fundamental y más importante, no cabe duda, es el desdoble de la vía de ferrocarril, que pretende convertir este medio de transporte en un sistema metropolitano. Son cinco las ciudades de la bahía de Cádiz, más Jerez de la Frontera, que podrían quedar unidas por un sistema rápido que tiene prevista la construcción, como he mencionado hace un momento, de más apeaderos. Incluso el propio Ministro de Fomento, en una visita a la ciudad de Cádiz, mencionó que invertirían en este ejercicio varios miles de millones de pesetas, creo que en referencia al programa 513-A. El estudio de los presupuestos que yo he podido realizar en colaboración con otros compañeros no nos permite encontrar esa cifra, sin duda, ni con el conocimiento ni con la preparación necesaria para desentrañar las cifras de esos presupuestos. En consecuencia, la pregunta que le formulo al Secretario de Estado es qué recursos económicos tienen previsto emplear durante el ejercicio presupuestario de 1997 en la duplicación de la vía de ferrocarril entre Jerez de la Frontera y Cádiz.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para contestar a la pregunta formulada por el Diputado, tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES** (Abril Martorell): Tal como ha dicho el señor Diputado, el convenio es del año anterior, es del 15 de enero de 1994. Yo no he seguido los avatares de ese convenio, pero es evidente que en algunos aspectos, por ejemplo en éste, tiene un notable retraso. En cualquier caso, yo coincido con el señor Diputado. Sabe que la conexión entre Cádiz-San Fernando-Puerto Real-El Puerto y Jerez de la Frontera es como una especie de tren de cercanías, aunque no podría desempeñar ese papel si el ferrocarril no estuviera desdoblado. Esto ha sido objeto de

atención por parte de los servicios técnicos del Ministerio de este Gobierno. Efectivamente, es una cuestión que se va a realizar y se ha emprendido.

Otra cosa distinta es que las declaraciones del Ministro estuviesen bien recogidas, puesto que es imposible, lo sabe el señor Diputado, gastar miles de millones si no se dispone de los proyectos y si no se dispone de los estudios técnicos previos correspondientes a cualquier construcción. Por lo tanto, yo creo que debió quedar mal recogido por fuerza, porque hay una imposibilidad física. Las actuaciones que tenemos en marcha son un estudio informativo de la línea Sevilla-Cádiz, tramo del aeropuerto de Jerez a Cádiz concretamente, que es el que S. S. ha señalado, con duplicación de la vía. Este estudio informativo tiene un presupuesto de 130 millones de pesetas, no su ejecución. Pero repito lo anterior: es evidente que primero hay que hacer el estudio informativo, luego el proyecto y luego la ejecución. El anteproyecto para la integración del ferrocarril en el municipio de Cádiz tiene un presupuesto de 60 millones de pesetas. Esto, como sabe S. S., también es muy importante porque Cádiz es una ciudad en regresión, es una ciudad con dificultades de conexión, y la verdad es que le haría mucho beneficio esta duplicación de ferrocarril. Y, en tercer lugar, tenemos en marcha un proyecto de construcción de una nueva estación en Jerez de la Frontera, con un presupuesto de 40 millones de pesetas. En esos presupuestos está incluido todo el desdoblamiento, que es el objeto de la pregunta, más unas actuaciones que podemos llamar complementarias, aunque en realidad son de la misma o de parecida entidad que el desdoblamiento de la vía. De esas cuantías, corresponde al ejercicio en el que nos encontramos una suma total de 65 millones de pesetas, pero lo mismo sucede si se emprende la autovía del Cantábrico, la autovía de Galicia, la Nacional III o cualquier otra: al principio, el gasto es reducido, y luego va incrementándose en las anualidades sucesivas.

— **DEL SEÑOR PERALES PIZARRO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN DE LA AUTOVÍA 381, JEREZ DE LA FRONTERA-LOS BARRIOS, PROVINCIA DE CÁDIZ. (Número de expediente 181/000654.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente y última pregunta, que es la que se refiere al cumplimiento de los compromisos del Gobierno relativos a la financiación de la autovía 381, Jerez de la Frontera-Los Barrios, provincia de Cádiz. Tiene la palabra don Alfonso Perales.

El señor **PERALES PIZARRO**: La pregunta requiere del señor Secretario de Estado, del Gobierno, que confirme su voluntad de cumplir un compromiso del Gobierno anterior, del Ministerio de Obras Públicas y la Junta de Andalucía, por el que se acordaba el desdoble de una carretera titularidad de la Junta, denominada entonces comarcal 440, y ahora, en la nueva denominación, A-381.

El convenio al que hemos hecho referencia tantas veces hasta ahora preveía el desdoble de la carretera nacional 342 por parte del Ministerio de Obras Públicas y el desdoble de la comarcal 440 por parte de la Junta de Andalucía. Ambas administraciones se comprometían a desdoblarse ambas carreteras, pero el día 12 de diciembre de 1995 se suscribió una addenda por la que se introducían algunas modificaciones en el convenio. La Junta de Andalucía se comprometía a tramitar los estudios informativos, la declaración de impacto medioambiental y ejecutar la totalidad de las obras de esa carretera. Recientemente se ha licitado el primer tramo de la carretera Jerez-Los Barrios. El Ministerio de Obras Públicas, en esa addenda del 12 de diciembre de 1995, se comprometía a transferir el 50 por ciento del importe total de las obras de la autovía a la Junta de Andalucía de los presupuestos asignados a la Dirección General de Carreteras, previa justificación del gasto realizado. Una vez finalizada la construcción de la autovía, la Junta de Andalucía transferiría la titularidad de la misma al Ministerio de Fomento actual. Mi pregunta es si el Gobierno está dispuesto a cumplir su compromiso en lo que hace referencia a la parte del convenio con su addenda correspondiente que acabo de mencionar.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para contestar a la pregunta formulada, tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES** (Abril Martorell): Ésta es una actuación recibida, es una actuación importante para la zona que debe recoger posteriormente, por las informaciones que tengo, un trueque de titularidad entre ambas carreteras. Lo que sí puedo asegurarle, para tranquilidad del señor Diputado, es que este Gobierno va a atenerse y a cumplir el convenio suscrito por el Gobierno anterior con la Junta de Andalucía en todos sus términos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Perales.

El señor **PERALES PIZARRO**: El problema —y me gustaría que lo aclarara el señor Secretario de Estado— es que la Junta de Andalucía acaba de licitar un tramo. Me parece que el valor de ese tramo es de 1.700 millones de pesetas. No sabemos cuándo va a certificar, si es que va a certificar alguna cantidad este año, pero mi pregunta es sólo

ampliación de la información que acaba de dar el señor Secretario de Estado: si se certifica alguna parte del tramo que está licitado y que será adjudicado en breve, ¿de qué presupuestos va a conseguir los recursos para pagar la certificación si no están previstos en los Presupuestos Generales del Estado? Este compromiso no tiene ningún amparo en los presupuestos, al menos visible o legible para este Diputado y para otros colaboradores que han estudiado los presupuestos de la Dirección General de Carreteras y de su Ministerio, y no encontramos ninguna partida que haga referencia a ese concepto presupuestario, que es un convenio específico con la Junta de Andalucía.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES** (Abril Martorell): Señor Perales, convenios hemos recibido muchísimos, y muchos de ellos apenas iniciados. De todas formas, yo le acabo de dar la seguridad, a tenor de la pregunta que había efectuado, de que el Gobierno va a cumplir los compromisos suscritos por el Gobierno anterior en lo que respecta al convenio objeto de la pregunta. De eso puede tener la seguridad el señor Diputado. Ahora bien, si su pregunta es distinta y es tan concreta, lo que yo puedo hacer aquí es tomar nota de esta pregunta y contestarle por escrito. En cualquier caso, usted sabe perfectamente que es verdaderamente difícil de recoger en unos Presupuestos Generales la ejecución de unos presupuestos que se realizan con mucho tiempo de antelación, con convenios sobre los que a lo mejor la otra parte no ha dado ninguna noticia de qué clase de actuación va a emprender. No obstante, a mí me parece que la preocupación fundamental que pudiera tener el señor Diputado es si el Gobierno va a hacer honor a sus compromisos, le he contestado que sin ninguna duda, y yo creo que esto es bastante más fundamental que el detalle de cómo se pudieron confeccionar los presupuestos; a lo mejor, se hicieron con defecto de información. Posiblemente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Con su intervención, señor Abril Martorell, que agradecemos muy sinceramente, finaliza la Comisión celebrada en el día de hoy y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Eran las ocho y cuarenta minutos de la tarde.**

NOTA.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Infraestructuras, del lunes 19 de mayo de 1997, no guarda la relación cronológica habitual con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.